



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 03 de Abril de 2019

6º REUNIÓN

5º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. – BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.

SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL- PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA- TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:46', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de catorce señores Concejales, siendo horas 16:46' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5º SESIÓN ORDINARIA** del año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Invito a los señores concejales **MARTÍN DEL FRARI** y **JACQUELINE COBO** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales MARTÍN DEL FRARI y JACQUELINE COBO izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal Córdoba-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.-Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los Concejales presentes, a todo el personal que se encuentra trabajando en este día.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Quería manifestar el homenaje al 2 de abril, este día tan importante declarado **Día de los Veteranos y los caídos en Malvinas**; homenaje a todos los caídos y también a los sobrevivientes en esta guerra. A sus familiares, sobre todo.

Son muchos jóvenes los que hemos perdido, son ellos los que pusieron el pecho a nuestra patria, un año muy crudo, por cierto. Una guerra que ha durado casi dos meses y medio; pero que ha llevado casi 659 vidas y a posteriori 500 suicidios que vienen a causa de las consecuencias que han sufrido nuestros jóvenes

Por ello, quiero manifestar que no solamente el 2 de abril tenemos que recordarlos, sino todos los días del año. Debemos tener presente cuan vida y cuan corazón han puesto por nuestra patria, un día muy doloroso.

Y lo que me duele hoy un 3 de abril de 2019, es que también han sido golpeados con el ajuste de Mauricio Macri sus haberes, sus pensiones.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

En otro orden de cosas, señor Presidente, ayer ha sido un día tremendo en Salta, la lluvia ha castigado muchísimo a los barrios. Me duele ver los barrios como están, por eso es que quería manifestar la necesidad de las **obras públicas en los barrios periféricos**.

¿Por qué postergamos a los más vulnerables? Por qué los barrios de zonas periféricas esperan las obras, señor Presidente. Tenemos la calle Zuviria cortada hace un tiempo, Dean Funes y otras.

Está bien arreglar Salta para el turismo, que esté cada día más linda; que enamora. Pero, señor Presidente, Salta también son los barrios periféricos; comencemos con las obras en los barrios.

Quiero pedir al Ejecutivo desde mi banca, que por favor lleguen las obras a los barrios Santa Clara de Asís, asentamiento San Justo, Santa Mónica. Pedimos por favor señor Presidente, que trabajemos con esto, que hagamos hincapié. Queremos obras públicas en los barrios periféricos, los niños no podían llegar a la escuela hoy día, totalmente inundados.

Los lugares donde hay comedores, merenderos, las ollas nadaban, las tarimas que les da una empresa de gaseosas, que no voy a nombrar para no hacer ningún chivo, nadaban pedazos de ollas, chatarrería, de madera, la cual ellos usan para hacer las mesas, las bancas de los chicos que van a servirse la copa de leche; que lo hacen a pulmón también. Entonces...

T2js.-

...Entonces, quiero solicitar desde este lugar al señor Intendente, que lleguen las obras a los barrios periféricos, que no hagan esperar más a los más vulnerables que también son parte de Salta, no solamente el centro, señor Presidente.

En otro orden de cosas también quiero manifestar –cortito, voy a ser muy breve- que me preocupa la cantidad de **femicidios** que hay en nuestro país, en Salta muchísimo más, somos primeros. Somos las que más sufrimos casos de femicidio en Salta.

Está a punto de declararse una emergencia en contra de la violencia de género; una emergencia nacional. Por lo que quiero solicitar en este Concejo que no dilatemos más y que tratemos los proyectos. Son muchos los proyectos presentados referidos al tema.

Quiero solicitar que se traten, que no dilatemos más los tiempos porque esto es grave. Cada día suceden más femicidios, perdemos más mujeres.

Hoy escuchaba un caso de un hombre que mató de diez puñaladas a una mujer - su esposa y pareja- seguidamente a un niño ¡diez puñaladas a cada uno, señor Presidente!

Creo que es hora de tomar cartas en el asunto, no ser indiferentes y tratar este tema en este recinto. Hay varios proyectos que quisiera que lo tratemos, que no seamos indiferentes. Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería sumarme a las palabras de la concejal Claudia Serrano en cuanto a la fecha de ayer, día de los **Veteranos y Caídos de la Guerra de Malvinas**. Un día para recordar esta época triste y dolorosa de nuestra historia argentina.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Me sumo a los saludos, también a las familias sobre todo, y a nuestros veteranos que son los que sufren hasta el día de hoy un hecho tan traumático.

Creo que se debe seguir trabajando desde el Estado para contener a esas familias, para realmente hacer honor a los veteranos, que es todavía lo que nos falta; poder lograr que esas pensiones no sean quitadas como ha propuesto este gobierno macrista. Seguir trabajando para que nunca se olvide este hecho y lo heroico de nuestros soldados.

Sobre otro orden de ideas, quería comentar que hoy 3 de abril es el **día del personal de casas particulares**.

Este es un trabajo totalmente antiguo, debe tener miles de años y con el tiempo se fueron logrando conquistas, como por ejemplo, en el gobierno anterior en 2015 - justamente el 3 de abril- se logró un régimen especial de trabajo en casas particulares por medio de una Resolución 26.844, en la cual no tan solo se dignifica este trabajo, se da más derechos, se da un régimen especial; sino también que se instaura el 3 de abril como un día no laborable para las empleadas. En este caso hablo de empleadas, porque la característica de este trabajo es que es un trabajo feminizado, es decir que el 90% de los trabajadores son mujeres.

-Ingresa al recinto la Concejal Villamayor-

¿Por qué traigo a colación este tema? Porque debe ser para nosotros quienes legislamos, un horizonte trabajar sobre los empleados de casas particulares. Es un sector que hasta el día de hoy en Salta no cuenta con Personería Gremial, ni Jurídica, es un sector que no está agremiado. Por lo tanto, también está muchas veces invisibilizado de sus derechos laborales.

En este sentido, debemos no tan solo recordar este día, porque sé que somos muchos quienes tenemos a lo largo de nuestras vidas una niñera o contratamos una niñera para nuestros hijos y no se valora este trabajo. No se valora a las mujeres que toman como decisión de vida ser amas de casas, ni a las mujeres y hombres que toman esta tarea como trabajo y que justamente este día 3 de abril, es día para visibilizar ese trabajo silenciado y totalmente inequitativo que tenemos hasta el día de hoy, no tan solo en Salta, sino también en el país. Como...

T3mn.-

...Como última idea quería expresar mi preocupación por la situación de la **violencia de género** que está ocurriendo en la Universidad Nacional de Salta, podemos hablar de casos que salieron incluso en los medios de una compañera y lo voy a decir de la Facultad de Humanidades, que fue también abusada por otro compañero.

En este sentido, comentarles que también existe y actualmente está archivado en la Comisión de Interpretación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, un protocolo de acción ante casos de violencia de género.

Hemos trabajado de manera interdisciplinaria con el equipo que ha creado el protocolo, y que casualidad que los dos protocolos de acción tanto el que se presentó para todo el ejido municipal, como el que esta presentado en la Universidad Nacional de Salta, están archivados, están en tratamiento; entre comillas.

Esto que me da a mí la pauta, que existen autoridades, en este caso les solicito al rector de la Universidad, al contador Antonio Fernández y a la Secretaria de Asuntos Jurídicos, que puedan avanzar sobre estos temas. Que, en todas las instituciones, y por eso mismo he presentado este protocolo anteriormente de acción, que en todas las instituciones necesitamos que haya reglas claras sobre cómo se va tratar los temas de violencia de género hacia adentro de las instituciones.

Reglas claras, que no se revictimice a las víctimas de violencia de género en todos los ámbitos y que esto no conlleve a la violencia institucional y laboral. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. – Gracias, señor Presidente.

Lógicamente sumarme a los saludos, al honor y al orgullo que como argentino siento por supuesto, recordar el día del **Veterano y del caído de Malvinas**; profundo respeto y reconocimiento a ellos. El mensaje por supuesto que siempre perdurará: "Las Malvinas son y serán argentinas".



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

En otro orden de idea, más que otra cosa en un reclamo, quizás algo que siempre a lo largo del año pasado y desde que comenzó este año lo vengo manifestando, sobre el control, el orden; el respeto a las normas.

Hace no muchas semanas, hace un par de semanas en este recinto se aprobó una Ordenanza Ad-referéndum la cual fue muy celebrada por el Intendente, por todos los salteños y lógicamente fue aprobada unánimemente aquí en este recinto, estamos hablando de la **pirotecnia sonora cero**.

El día domingo como todos sabrán, aquellos que les gusta el deporte, hubo un nuevo campeón en el fútbol argentino; me alegro mucho por todos los hinchas de Racing aquí en nuestra ciudad. Lo que por otro lado, no vamos hablar en detalle, habla que el deporte en nuestra ciudad no está en su mejor momento y se nota. Los felicito y me alegro por ellos. Pero, nuevamente tuvimos en la ciudad explosiones, juegos de artificios con muchísimos ruidos, lógicamente hizo despertar a niños, a los perros de la cuadra ponerse como locos y demás.

Me pareció excelente que en este Concejo se avance con otros proyectos, que incluso se hablaba de 'pirotecnia sonora cero' para continuar tratándolo y poder modificar o no lo que ya se aprobó en este recinto.

Pero, voy hacer hincapié en el control, en el orden, en la concientización, que es lo que está faltando. Fue una Ad-referéndum que se aprobó en forma unánime, lo celebró el Intendente, lo celebraron todos los salteños que estaban por supuesto a favor de que esto se termine. Sin embargo, en nuestra ciudad Capital sigue sucediendo.

Entonces, las normas, las reglas -como se dice- están para hacerlas cumplir. Si no tenemos concientización, no hay orden y control, lamentablemente lo único que tenemos es papel garabateado, aprobado, escrito y festejo que no sirven de nada. En...

T4mm.-

...En dos semanas exactamente, aquí en este estadio que está aquí a un par de cuadras, va a estar jugando el campeón de América, para el que no sepa viene a jugar River aquí a dos cuadras en el estadio Padre Martearena.

Esto es simplemente para que tengamos en cuenta y podamos prevenir lo que puede llegar a ser una fiesta deportiva o lo que siempre decimos: "lo que les divierte a algunos, otros lo padecen".

Es simplemente un mensaje para que estemos atentos, los que obviamente festejamos que esta Ordenanza se haya cumplido, también hagamos respetar lo que se dijo. Sobre todo, empecemos de ahora en adelante a concientizar a todos aquellos inoportunos quizás o que aprovechan algún evento deportivo, algún festejo de más para poder o seguir vendiendo lo que es la pirotecnia sonora o utilizándola irresponsablemente. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El lunes 1º de abril el **Gobernador Urtubey dio inicio a las sesiones** de la Legislatura con un discurso en donde hay una serie de cosas que ocultó minuciosamente, como por ejemplo que luego de doce años, más específicamente veinticuatro años de régimen del PJ, la provincia que deja es una provincia completamente saqueada y en derrumbe.

Una de las cuestiones más interesantes de este Gobernador que se va y termina un ciclo, es que llegó de la mano del Kirchnerismo allá por el año 2007 y se va como uno de los gobernadores peronistas más macrista de todo el país.

El Gobernador explicó que se puso a la cabeza de ayudar al gobierno de Macri en el rescate del país. Como por ejemplo, si nos acordamos, fue quien proveyó los votos junto con los diputados nacionales para la reforma jubilatoria fuertemente rechazada por la población argentina.

Fue quien dio los votos para el acuerdo con los 'Fondos Buitres', que comenzó el largo periplo de endeudamiento de este país y que nos ha llevado a una bicicleta financiera que hoy se está comiendo los salarios de los trabajadores y los impuestos de los ciudadanos argentinos.

Después de doce años se va, dejando a Salta con los peores indicadores sociales de la región en cuanto a miseria, desocupación, trabajo en negro, a femicidios y a denuncias de violencia de género.

Ha tratado de evadir su responsabilidad planteando que estos índices de miseria, desocupación son parte del derrumbe de la economía nacional. Sin embargo, oculta



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

con esto que ha gobernado durante todos estos años al servicio de los terratenientes sojeros, de las mineras y de las petroleras a costa del empobrecimiento de la población.

Uno de sus supuestos modelos productivos -como él mismo lo reivindicó desde el inicio- es el Ingenio Tabacal, este ha producido solamente en los últimos dos años casi 300 despidos a fuerza de represión policial. A esto se le suma más de 700 trabajadores azucareros en la calle, con el cierre del ingenio San Isidro. Y como si esto fuera poco, la destrucción de las fuerzas productivas aumentó con la crisis de la Cooperativa de Productores Tabacaleros con más de 300 trabajadores en la calle.

Estos logros del Gobernador se han sumado a la crisis producida por el cierre de numerosas empresas del Parque Industrial, así como actividades comerciales en la ciudad, que ha dado lugar a un enorme trabajo en negro, que según el INDEC, en Salta ciudad significa el 48 % de la mano de obra que podría estar ocupada. El...

T5mia.-

...El Gobernador se jacta y reivindica su policía de trabajo, con estos índices de trabajo en negro efectivamente estamos ante un fracaso. El Gobernador se jacta de haber extendido las reservas naturales. Sin embargo, las únicas que extendió son aquellas que no tienen interés económico para los capitalistas, como el área de la puna o por ejemplo algunas áreas del departamento Los Andes.

Aquellas que tienen interés capitalista han pugnado, junto con el Olmedismo y distintos sectores del empresariado local, para que cambien su política productiva y se incorporen vastas zonas de la región; hoy algunos incluso habitadas por corrientes y etnias originarias, se incorporen a una actividad productiva que poca mano de obra produce, como la soja.

Estos mecanismos no pudieron de ninguna manera desenvolverse sin una política que lleva a la represión, más temprano que tarde. Por eso, cuando confiesa que la Policía de Salta fue formada bajo la batuta del FBI, la DEA y las Fuerzas de Seguridad de Israel, lo que nos está diciendo es que prepara o preparó las fuerzas represivas para la represión y el espionaje interno.

Mientras tanto, en los años de este Gobernador, ha crecido la narco policía exponencialmente, en tanto que la descomposición del aparato represivo ya venía desde la época de Romero.

En cuanto a los derechos de la mujer desde el año 2008, ni bien se estrenó este Gobernador, lo primero que hizo fue enviar una reforma de la Ley de Educación, donde incorporó la educación religiosa obligatoria en las escuelas. Mientras tanto, continuó el negocio para la iglesia católica con los institutos de formación de maestros de religión y no se privó de otorgarle una enorme cantidad de terrenos al Arzobispado de Salta, hoy en la picota por la andanada de denuncias de curas pedófilos. Y como si eso fuera poco, hoy vemos en la última sesión, cómo los amigos del poder terminan privilegiados a la hora de recibir subsidios, en particular las empresas educativas ligadas a la iglesia o al aparato del arzobispado.

Con respecto al aborto no punible, en el año 2012, apenas la Corte Suprema falló por el aborto no punible, Urtubey sacó un protocolo para restringirlo.

La movilización de miles de mujeres, junto con la bancada del Partido Obrero en el Senado y en Diputados, logró finalmente su derogación el año pasado. Se...

T6mc.-

...Se va con una derrota debajo del brazo, como es la lucha docente, que le impuso sobre la base de la denuncia de esta política de reducción del gasto público a partir de la reducción de los salarios de los estatales, le impuso un 38% de aumento con cláusula gatillo, cuya primera cláusula va a tener que responder ahora el 24 de abril.

Los trabajadores, además, en esa patriada han logrado terminar con la ilusión en las burocracias de distinto pelaje de estatales y docentes, que fueron superadas por la auto convocatoria y que fueron superadas en el terreno de la acción directa y de la lucha. Esto abrió inmediatamente una serie de reclamos de distintos sectores de la salud, de municipales del interior que hoy reclaman también esta recomposición salarial.

Se va, tratando de blindar su régimen perpetuando una Corte de Justicia afín, como un intento de garantía de la impunidad del poder, con cuasi golpe de Estado



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

como que es este intento de llevar a cargos vitalicios a los ministros de la Corte. Este intento ha fracasado.

No es casual que este blindaje que intenta imponerle al Estado, tenga también el interés en la continuidad de este régimen a través de varios elementos de su riñón que hoy se están probando el saco, varios de ellos hoy candidatos a gobernador.

El blindaje y la continuidad de este régimen no solamente están detrás de los que son propios, sino también ajenos, como es el caso de Sáenz, que también se está midiendo el saco de Urtubey, siendo uno de los más macristas intendente de la provincia de Salta.

La continuidad de este régimen se vio claramente, cuando en la gira para presentarse como gobernador, el primero que fue a buscar para que le diera el visto bueno, fue al gerente de El Tabacal.

El Tabacal, se podría decir, une a Urtubey y Sáenz porque son los modelos productivos que ambos buscan para trabajadores que son echados a la calle y que tienen que trabajar con cuarto turno, con salarios de miserias y que permanentemente son reprimidos para poder imponerles esta pérdida de conquista.

-Asume la presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Serrano-

Los desafíos que tiene la clase obrera salteña a partir de este fin de ciclo, es tomar las enseñanzas de los trabajadores docentes y estatales que hoy están en pie de lucha y que no están permitiendo ser la variable de ajuste.

En ese sentido, llamamos a los trabajadores a sacar todas las conclusiones después de estos veinticuatro años de régimen del PJ, que hoy nos deja esta provincia saqueada y en derrumbe y poner en pie una alternativa obrera para que la crisis la paguen los capitalistas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, es para hacer una invitación a todos los empleados del Concejo, porque el día viernes 5 vienen del IPS, de la obra social de la provincia, a informar a todos los empleados del Concejo Deliberante sobre el **Programa Vida Sana**, que ya lo había explicado en otra oportunidad y que está destinado el programa para todas las personas con sobrepeso y obesidad.

Tengo entendido que no lo pusieron en el Orden del Día, pero vamos a tratar de hacer una nueva redacción. Porque la intención no es una charla informativa solo para los empleados, este viernes sí es para los empleados del Concejo; pero es un Programa que va por toda la provincia y la ciudad, a distintas instituciones.

La verdad que no lo planteé de esa manera como lo han interpretado, porque para mí la importancia de la prevención en salud es importante, tanto para los empleados del Concejo como para el CCM, como para los Ministerios de Salud, de Educación, para el Poder Judicial, para todos los que tienen la obra social.

Me parece que es una actividad todo lo que es prevención y promoción, es lo que cuesta. Porque si nosotros aplicaríamos programa de prevención y promoción, los sistemas de salud no tendrían que gastar tanto en el tema de asistencia; sobre todo con las causas de muertes que son las que representan estas enfermedades como la obesidad, el sobrepeso y la hipertensión.

Nosotros desde la comisión, como una preocupación alarmante de lo que encontramos en los resultados que obtuvimos de la toma de presión, de la glucemia y de la valoración nutricional, es que hemos considerado -desde la comisión- importante esta charla informativa.

Tal vez no tendría que haber sido charla informativa, tal vez tendría que haber sido una capacitación, concientización, no se... Así lo decidió la comisión, me parece bien, yo respeto lo que se decida en mayoría, pero quiero aclarar que para mí tiene el mismo efecto y la misma importancia cualquier empleado de la administración pública que tiene la obra social del IPS. También...

T7sq.-

...También quiero solicitar, aunque ya estamos enviando una nota, porque nosotros pensábamos que si salía declarado desde este Concejo, los empleados se iban a comunicar e informar de este tema; pero ya faltando dos días, vamos a tener que presentar una nota al Secretario Administrativo para que comunique a los empleados. Porque tienen el derecho de saber cuál es el programa que los cubre cien por ciento,



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

que no es un programa que va ir una sola vez a tratar una enfermedad, no se cura una enfermedad así.

Este tratamiento tiene asistencia nutricional, asistencia médica, control nutricional, asistencia psicológica, actividad física, tiene cinco programas conjuntos y cubre el cien por ciento.

También quiero decir, que nosotros desde la comisión hemos colocado carteles para informar a los empleados. Y siempre existe algún juego, no sé cómo tomarlo, pero han retirado los carteles que habíamos puesto al lado del reloj donde se pone el dedito.

Así que, quiero comunicarles y por favor hagan extensivo a todos los que puedan asistir. Inclusive, hablamos con el Presidente para que no tuvieran problemas, solicitamos permiso de una hora, hora y cuarto para que ellos puedan asistir. Eso era lo que quería informar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señora Presidente.

Primero que nada, quiero dar mi reconocimiento a los **ex combatientes de Malvinas** que ayer tuvieron su día, el 2 de abril.

Un reconocimiento a su valor, a su coraje y a lo que dieron por nuestra patria y por nuestro país. A los que volvieron y a los que lamentablemente no lo pudieron hacer y que dieron su vida por este país en una guerra absurda, que todavía muchos de nosotros no le encuentra explicación.

Pero, también quiero aprovechar esta posibilidad que tengo como legislador, para pedirles a los diputados nacionales de mi provincia que ayuden a aquellos ex soldados, excombatientes que no entraron en combate en las Islas, pero si participaron de la guerra en el continente y todavía, hasta el día de hoy, después de 37 años no han sido reconocidos como realmente se merecen.

Por otro lado, pedirles a los legisladores salteños que reconozcan también y que todos nosotros lo hagamos, aquellas **valientes mujeres** que participaron del conflicto bélico, que lo hicieron cada una desde su lugar, algunas como ayudantes de los militares y otras como enfermeras.

Para ellas, quiero pedirles a todo este Concejo Deliberante un fuerte aplauso a esas valientes mujeres que fueron enfermeras en ese conflicto bélico. Gracias.

-Aplausos-

En otro orden de ideas, señora Presidente, quiero hacer un breve comentario sobre un proyecto que se aprobó el miércoles pasado en este recinto, un proyecto que presenté sobre Tablas y que fue acompañado por la firma de la mayoría de los Concejales de este Cuerpo rechazando el decreto del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N°390, sobre entregar un **subsidio de \$443.800 a un colegio privado**.

Un subsidio para la enseñanza de la educación privada primaria y secundaria, más precisamente al colegio Sagrado Corazón Luz y Guía de la localidad de San Lorenzo, lo cual nos pareció a todos totalmente excesivo, teniendo en cuenta las necesidades que tienen otros establecimientos tantos privados como estatales. Ante...

T8js.-

...Ante este proyecto que fue aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante y que tiene que ser remitido a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, para que algún diputado de la oposición o del oficialismo o algún senador tome medidas al respecto; salió a contestarnos a todos los Concejales de este Cuerpo - porque fue acompañado por la mayoría de nosotros- la Ministra de Educación, que dijo que ese Decreto tiene que ver con una decisión que tomaron los diputados y senadores de la provincia, en ayudar a la enseñanza privada; lo cual es totalmente falaz y mentiroso.

Porque los diputados si bien aprueban las partidas presupuestarias y lo que vendría a ser el presupuesto 2019 de la provincia de Salta y las partidas que van destinadas a la educación y dentro de esas partidas aquel dinero que va para los subsidios de enseñanza de la educación privada; los diputados no han elegido a qué colegio va dirigido el aporte y la cantidad de dinero que recibe las escuelas y colegios privados.

Lo cual, deja en evidencia que estos aportes subsidiarios que se les está dando al colegio Sagrado Corazón -que me parecen casi millonarios de \$343.000 por mes- ha



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

sido una decisión arbitraria dirigida, y discriminatoria, dirigida a beneficiar a determinados colegios privados. Cuando en contraste, hay algunos colegios privados que están hace muchos años anotados y esperando que se les ayude con algún tipo de aporte subsidiario y hay otros que reciben la suma de 30mil, 20 mil pesos por mes. Y este colegio que curiosamente tiene dos años de vida, recibe semejante partida de dinero.

Lo más raro de esto, es que otro colegio de la provincia de Salta que funciona en la localidad de Joaquín V. González -en el interior de nuestra provincia- también recibe un subsidio de \$107.000. Lo más llamativo de esto, es que ambos colegios tienen el mismo administrador, o sea, el mismo administrador gerente que de alguna manera u otra consiguió que el Ministerio de Educación y el Gobierno de la provincia de Salta les den semejante cantidad de dinero.

Simplemente era para aclarar eso y para decirle, que vamos a seguir esta lucha junto a miles de salteños y habitantes de nuestra provincia para que se dé marcha atrás con el Decreto N°390 que beneficia al colegio Sagrado Corazón de Jesús con \$343.000 por mes. Eso es todo, señora Presidente. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Desde el bloque siempre hemos manifestado la actividad que se acompaña como referente de **víctima de hechos viales**. Otros siete días más, 39 eran las víctimas fatales la semana pasada, 41 víctimas ya en nuestra provincia de Salta.

También quiero destacar una presentación que ha hecho la Bandera de Familiares contra la Impunidad, ante la postulación al cargo para la Corte de Justicia del actual procurador López Viñals.

La objeción a la postulación estaba fundamentada en el documento que fue presentado el 1º de abril pasado.

Se entiende desde la Bandera que, por un lado, el Gobernador de la provincia por lo menos democráticamente tendría que haber tenido una atención -no solamente para la bandera que marcha en la plaza 9 de Julio, sino para el conjunto de los ciudadanos- y haber presentado una terna para decir que podría haber sido algo más democrático.

Esto vence el 11 de abril, después seguramente se realizará la evaluación por parte de la Cámara Legislativa. Pero, esta manifestación queríamos poner también a los vecinos, ciudadanos y organizaciones que la democracia tiene esta oportunidad para que no siga el poder sobre el poder, como decimos, y siga agrandando la impunidad en la provincia.

Por eso, invitamos a aquellos desde la Bandera a los que quieran hacer algún tipo de observación a la postulación, reitero, de López Viñals al cargo integrante de la Corte de Justicia, tienen hasta el 11 de abril. Después...

T9mn.-

...Después quería hacer una crítica constructiva para los siete **diputados nacionales**, de los cuales cuatro están postulando la gobernación o al menos así lo han manifestado públicamente; son precandidatos a la gobernación y uno se dice que es a la intendencia.

¿Esto a qué viene a alusión? Es que a nivel nacional ya se abrió el 1º de marzo la actividad legislativa en el Congreso de la Nación y en la Cámara de Diputados; y es de público conocimiento que un proyecto del Ejecutivo del Gobierno de la presidencia de Mauricio Macri, es relacionado con la **modificación del Código Penal Argentino**, que justamente establecería en muchos de los casos ampliar condenas y/o eliminaría algunos tipos de articulados.

Esto realmente es una crítica constructiva desde la banca, pero siempre lo he manifestado, no he dejado de ser ciudadano. Realmente siento vergüenza, tener siete diputados que vienen desde el 1º de enero hablando de sus cargos y no hacen un trabajo a nivel nacional; entender el peso que tiene esto para la sociedad argentina: modificar el Código Penal Argentino, y que ninguno de ellos a través de sus redes sociales, de la televisión, radio, o de los lugares adonde podrían haber producido un debate dentro de la sociedad, para que primero tengamos conocimientos claros qué es lo que se quiere modificar en el Código Penal.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Le reitero, que esto va a causar lamentablemente si los diputados no toman su trabajo en serio, nos vamos a ver sorprendidos después con muchos cambios y va a ser tarde decir, porque alguien no dijo algo al respecto.

Se podría haber dado lugar a muchas organizaciones, tiene que ver con el femicidio, tiene que ver con las condenas inclusive en la administración pública, con el tema del homicidio culposo, los siniestros viales que pueda debatirse el homicidio simple.

Leavy, Kossiner, Nanni, David, Grande, Olmedo, Zottos son los diputados que actualmente más están en campaña, que preocupados por algo -reitero- que va a cambiar nuestra sociedad. Modificar el Código Penal Argentino es muy importante.

Aquí hablamos muchos de los femicidios, si mal no recuerdo, hemos superado las 40 mujeres asesinadas en nuestro país. Los altos índices que tenemos en nuestra provincia de femicidios, de violaciones, hechos viales.

Reitero, tiene que ver inclusive hasta creo que está el tema de las manifestaciones. Cuidado señores que, si se modifica esto, las manifestaciones públicas van a tener otro tipo de pena -digamos- dentro del Código Penal Argentino.

Pero reitero, vaya mi crítica en este caso para los diputados nacionales, que más que un pedido es una obligación de parte de ellos poner en conocimiento, reitero, este proyecto tan importante que se está debatiendo en las comisiones a nivel nacional. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA(Serrano). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO. – Gracias, señora Presidenta.

Me quiero sumar a los homenajes con respecto al **Día del Veterano y caídos de Malvinas**. En particular a lo que mencionaba el concejal Del Frari, aquellas mujeres que durante tantos años estuvieron invisibles en nuestra historia, que fueron silenciadas por la dictadura militar y posteriormente por los gobiernos democráticos.

Mujeres, como mencionaba el Concejal, que no solamente fueron enfermeras, sino instrumentadoras quirúrgicas civiles, y cuando salió la ley del "*Día de Veteranos y Caídos de Malvinas*" la dejaron del lado hasta en el nombre, porque ni sabían que existían veteranas, recién las invitaron a participar, desfilar el año pasado -creo que el 1º de mayo- con las Fuerzas Armadas.

Recién en 1980, solamente la Fuerza Aérea las incorporó con el rango de cabo primero. También hubo voluntarias que casi nadie recuerda; miembros de la Marina Mercante. Todas vivieron los horrores desde adentro, recibieron en el continente y en los buques transformados en hospitales a los soldados heridos, quemados, agobiados, amputados. Así...

T10mm.-

...Así que, con el permiso de los Concejales, de los empleados del Concejo Deliberante y aprovecho que está 'Lucho' Rodríguez, quien está a cargo del sindicato. Porque con el sindicato hicimos un trabajo muy importante en este Concejo, creando el Salón de la Mujer, que fue un trabajo en conjunto de los Concejales y del sindicato; porque como sé es un espacio de los empleados del Concejo Deliberante.

Proponer colocar un cuadro de las **veteranas de Malvinas** en ese salón, porque justamente lo que están pidiendo nuestras veteranas es que se las reconozca, quizás desde un pedazo pequeño que es este Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, pero creo que todo suma.

Mi homenaje además es para que el proyecto de ley, no recuerdo el nombre de la senadora, creo que es riojana, para no solamente se les dé a las veteranas el reconocimiento de su labor, sino también la consagración del derecho de una pensión vitalicia.

Ese es mi homenaje, seguramente que voy a estar presentando un proyecto al respecto y para que desde aquí podamos darles un espacio de nuestras mujeres destacadas de la historia en este Concejo Deliberante a las veteranas de Malvinas.

En otro orden de ideas, también quiero referirme, hemos tenido la verdad llovias como nunca antes en muchos años de la historia de Salta, está lloviendo desde agosto del año pasado.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Decir que, desde el Municipio, desde la Cooperadora Asistencial se está trabajando en cada uno de los barrios para dar asistencia, para acompañar a los salteños.

Sabemos que las **obras que realiza el Intendente no son suficientes**, tenemos una ciudad de más de 500.000 habitantes. Muchas de las obras que se hicieron, y el Intendente siempre lo dice y también quienes acompañamos en su equipo de trabajo, las obras que se hicieron fueron para mitigar las inundaciones.

No se va a poder solucionar del todo la problemática que tiene nuestra ciudad al respecto, porque nunca se hizo nada y lamentablemente los que hoy ocupan cargos importantes, tampoco se hacen cargo de la ciudad que dejaron.

Esto también me preocupa, la situación de muchos vecinos que están sin agua. Desde el día viernes hay vecinos de villa Asunción, Roberto Romero, Palermo I que están sin agua; además de la problemática que tienen durante todo el año. Porque, usted sabe que esa es una zona en donde la presión del agua no llega y generalmente las mujeres son las que buscan el agua para sus hijos, para poder bañarlos a las dos y tres de la mañana.

El problema no solamente fue en la ciudad, en Tartagal hay muchos evacuados también. En toda la provincia las lluvias han sido tremendas en esta época, no hay infraestructura que pueda darles solución.

Pero además de esto, la **problemática del agua** también se agrava y ojalá que en las próximas horas se pueda solucionar este problema, porque son muchas las familias que están sufriendo.

Para concluir mis manifestaciones, seguramente voy a estar presentando un proyecto de declaración también, es la preocupación por la **falta de pediatras en los Centros de salud**.

Siempre a nosotros nos toca hablar de la ciudad, porque somos Concejales capitalinos pero nos hacemos eco del interior. Por ejemplo, en el interior hay médicos pediatras de Bolivia que prestan servicios y como no pueden ejercer, no sé si tienen permiso de trabajo para ejercer en los lugares limítrofes, las personas que viven allí tienen que esperar que venga el pediatra argentino, salteño para poder terminar con el trámite de una receta, por ejemplo. La...

T11mia.-

...La situación y la necesidad de pediatras en los Centros de salud realmente es urgente, creo que hay que plantear la emergencia en ese sentido y no solamente de pediatra, señora Presidenta, hablamos mucho del embarazo adolescente.

En el discurso del Gobernador se habló que se bajó la mortalidad materno-infantil y la mortalidad materna, pero no tenemos ginecólogos tampoco en nuestros Centros de salud ¿Sabe cuántos partos se hacen por día en esta ciudad, en esta provincia? ¿Y sabe cuántos embarazos de alto riesgo tenemos en esta provincia?

Creo que hay que hacer críticas constructivas a una gestión, no me gusta hacer de mi alocución una crítica constante. Creo que el Gobernador inauguró un hospital en una zona clave como lo es el Hospital Papa Francisco.

No recuerdo si estaba la concejal Lihue, cuando recorríamos el Hospital Papa Francisco pidiendo por favor que habilitaran los quirófanos que no tenían habilitación de PROFICSA. Después de ir en reiteradas oportunidades y hacer denuncias, logramos que se habiliten los quirófanos en ese Hospital. Ahora no funcionan como quisiéramos, no funciona como un Hospital de descentralización de la zona sur.

Porque lo que termina colapsándose es el Centro de salud de Solidaridad que no da a vasto y que por lo tanto deriva al hospital San Bernardo, al Materno Infantil. Entonces, si tenemos infraestructura para poder trabajar la hagamos funcionar.

Escuché decir que nunca en Salta faltaron medicamentos; ¡faltan! Hace muy poco en el Hospital Papa Francisco no había alcohol, algodón, esa es la situación.

Ahora, si tenemos la infraestructura la hagamos funcionar, el personal profesional sobra en nuestra provincia. Tenemos médicos de excelente calidad, pero creo que la necesidad de pediatras y ginecólogos en los Centros de salud es imprescindible.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

También solucionar la problemática del agua es imprescindible, porque no podemos vivir en una ciudad donde hay una mamá que con sus hijos desde los días jueves y viernes no tienen agua.

Lo peor de todo, señora Presidente, que cuando llaman la atención de Aguas del Norte, le dicen al vecino que el servicio ya está restablecido y que en las próximas horas vuelve el agua, cuando en realidad no es así. Esta es mi manifestación, gracias.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

4º Reunión 3º Sesión ordinaria del 20 de marzo 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADA.**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°06/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/201

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0767/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a crear el Parque Temático de Educación Vial. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0717/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desmalezamiento en barrios de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0718/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de rampas de acceso sobre en la intersección de calles General Martín Güemes y Bartolomé Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0719/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desmalezado e iluminación en la plaza ubicada en calle Fran Castro de barrio Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0720/19.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a proceder al retiro de la vía pública los vehículos abandonados sobre calle Leandro Alem de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0747/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se abstenga de modificar la ubicación de la parada de taxi N° 23, ubicada en la intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y pasaje Dionicio Puch. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0716/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.020 sobre instalación de carteles identificatorios de cada barrio y plano de sus calles. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-0736/19.-La concejal Noelia Lihú Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento del Plan de Recuperación y Mantenimiento de Plazas Barriales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0707/19.-La Congregación Evangélica Misionera Pentecostal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0743/19.-El Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0769/19.-El presidente de la Comisión Técnica Ad Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza referente a designaciones de calles en barrios Sanidad y Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. C°N° 10226-156131/2018-0.-El Ministro de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de la provincia de Salta, remite contestación a la Declaración N° 009/18 en referencia a la obra del Museo Histórico Casa de Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº135- 0723/19.-La señora Graciela Inés Melussi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº135- 0730/19.-La señora Natividad del Valle Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº135- 0735/19.-El señor Ernesto Rolando Saravia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº135- 0745/19.-La señora Olga del Valle Cabero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº135- 0766/19.-El señor Guillermo Morales Llampá, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº135- 0765/19.-La señora Mirta Cristina Aramayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

INCLUSIÓN DE EXPTE

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. LIHUE FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente.

Es para incluir el Expediente N°791, son obras para el Parque de la Familia y otras calles del barrio San Benito.

-Reassume la presidencia el concejal Bataglia Leiva-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva). - A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos, con la inclusión solicitada por la Concejal. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADO**.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. CºNº 135-0778/19.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en arterias de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-0780/19.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación y mantenimiento de la pasarela ubicada en barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0782/19.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar el bacheo de arterias del barrio Hipódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0785/19.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Congreso de la Nación el tratamiento y aprobación del proyecto sobre declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0786/19.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza N° 15.292 sobre requisitos Habilitaciones e Inspecciones Industriales y Comerciales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0790/19.- Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal y Jesús David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informa si tercerizará las obras de mantenimiento de espacios públicos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. CºNº 135-0755/19.- La Dirección y la Cooperadora de la Escuela N° 4022 Dr. Benjamín Zorrilla manifiesta que lo recaudación por el ítem cooperadora escolar fue solidaria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-0783/19.- El señor Agustín Lamas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En Nota SIGA N° 19737-TC-2018.- El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe de la Gerencia General de Auditoría de Recursos Públicos sobre Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.4.- En el Expte. CºNº 135-0789/19.- La señora Alicia Fernanda Quartín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº 135-0788/19.- La señora Norma Sulema Galván, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- **APROBADA**.-



PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia del Expediente N°135-176, referente declarar de interés municipal la publicación del libro de historia para cuarto año de la secundaria que forma parte de la serie "Pensar la Historia Mundial", es de autor salteño; con dictamen para la próxima sesión.

T12mc.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se va a votar la preferencia solicitada por el concejal, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia para la semana que viene, del Expediente 135-906 presentado el 24/4/2018. Es un proyecto de ordenanza para incorporar el inciso g) al artículo 23º de la Ordenanza 13,777, sobre anuncios publicitarios. Con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente.

No tengo el número de expediente, luego se lo paso al área legislativa. Es para pedir Preferencia para un proyecto de declaración, que se refiere a la necesidad de solicitar los controles oftalmológicos al inicio de la actividad escolar; está en la Comisión de Salud. Con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se va a votar la preferencia solicitada por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.-Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N°3416, no para la próxima sesión; la siguiente. Con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Es para dar el N° de Expediente, es el 000493. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia del Expediente N°2807, con dictamen para el 10/4, sobre los colectivos de gran porte en el micro centro de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE(Battaglia Leiva). –Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*

EXPTE. N° 135-2452/18.-



ORDENANZA N°135-2452/18.- HABILITACIONES E INSPECCIONES (Punto N° 1)

-Se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO,

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. - INCORPORAR el artículo 43 bis a la Ordenanza N° 15.292, Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 43 bis.-** Las Inspecciones contempladas en los artículos 39 y 40 de la presente ordenanza, como cualquier otra que realice la Autoridad de Aplicación, sea de carácter preventivo, de control o de fiscalización, solo podrán ser realizadas, bajo pena de nulidad, mediante una orden de servicio previa, rubricada por el funcionario que designe la Autoridad de Aplicación correspondiente. La orden de servicio deberá contener como recaudos mínimos: fecha, número de orden, motivo de la misma e inspector designado."

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Ordenanza que acaba de leer el Secretario viene en consonancia con lo que es la política que lleva adelante el Ejecutivo Municipal de hace unos años, en atención de mejorar la situación tanto de los comercios, como de los controles al momento de verificar el tipo de actividad que se desarrollan en cada establecimiento.

En el año 2017 este Concejo Deliberante modificó la Ordenanza sobre Habilitaciones Comerciales, en aquel momento en el artículo 4º cuando se habla de definiciones, se estableció claramente como: "*Concepto de inspección: acto por medio del cual la autoridad de aplicación realiza actividades preventivas de control y fiscalización, a fin de asegurar que se cumplan con las normas*"; y allí se agregó un párrafo que decía: "*no serán consideradas tal y carecerán de validez, si la misma no procede de una orden de servicio emitida por la autoridad de aplicación* . Lo...

T13sq.-

...Lo que se propone a través de este proyecto, es precisamente eso, que se dé lugar y que se lleve adelante la necesidad de que cualquier inspector de la ciudad de Salta al momento de realizar el control o la fiscalización en un comercio de la ciudad, lleve consigo una orden de servicio; en la cual debe estar detallado: el número de orden, la fecha en que se emite, el día en que debe hacer la inspección, el nombre del inspector y los motivos por los cuales se hace este tipo de presencia municipal a través de este funcionario autorizado y competente en ese establecimiento, local o comercio que va a ser sometido a una verificación.

Esto responde también a un pedido que oportunamente hiciera la Cámara de Comercio en algunos plenarios que se hicieron con motivo de la Ordenanza que mencionaba recién modificada en el 2017, y también a principio de este año la Cámara de Comercio se expresó en relación a una situación muchas veces de peligro o de burla a la que se someten cuando inspectores que no son tales, es decir impostores, es decir cualquier vecino inescrupuloso llega al lugar, se presenta y simula ser un funcionario competente para fiscalizar las actividades que allí se despliegan y en realidad es un tercero.

Para evitar este perjuicio al comerciante, para evitar que haya personas que no son verdaderamente funcionarios, que con su categoría de tal inspector puede fiscalizar y controlar. Para evitar también este fraude al municipio, por cuanto son terceros que pueden cobrar, en definitiva es para lucro personal; es que entendemos que es necesario que cualquier inspector se presente al lugar donde va a inspeccionar y el comerciante tenga la facultad también, y esto que lo sepa el comerciante, de solicitarle la orden de servicio.

Entonces, allí estará garantizado que efectivamente es competente, que está legitimado para ese rol el inspector y el comerciante deberá acatar esta situación de fiscalización municipal.

Sirve también para el momento cuando se hace el proceso sancionatorio, es decir cuando llega al Tribunal de Faltas la infracción, para cuando haga eventualmente un comerciante un descargo, pueda también corroborar que efectivamente esa acta esta labrada y elaborada por un inspector que efectivamente había sido comisionado para ese día, en ese lugar y con la función que le compete.



Así que, por una cuestión de seguridad jurídica, Presidente, es que intentamos efectivamente se lleve adelante la presentación de la hoja de servicio.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-1761/18.-
SERVICIO DE CREMACIÓN- MODIFICACION
ART.3º DE LA ORDENANZA 8291-
(Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N°2

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
ORDENA :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 8291, artículo 3º el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º.- SERA optativo el servicio de cremación por formal petición de los deudos o responsables, a tales fines, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la creación del Crematorio Público Municipal, dentro del ejido de la ciudad de Salta. Para la instalación y funcionamiento del mismo se deberán cumplir y observar todas las normativas y recomendaciones atinentes para la seguridad e impacto ambiental."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Después de tanto tiempo, tantos proyectos presentados, hace más de 10 años que se viene hablando de Crematorio Municipal. Hoy llega después de pasar por dos comisiones, por primera vez en los 4 años que estoy como concejal este proyecto de crematorio municipal.

La verdad que este es un proyecto que tiene una función social, un objetivo social y tiene cuatro pilares fundamentales que sirven de sustento a esta ordenanza.

-Asume la presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Serrano-

El primer pilar, es el estado de los cementerios, en este momento tenemos cementerios colapsados, con poco mantenimiento.

Si un vecino tiene la posibilidad económica de adquirir un nicho tiene que esperar de 6 a 10 días que se desocupe, porque no hay disponibilidad, porque la Ordenanza vigente determina que cada 5 años se renuevan ¿y qué pasa en la realidad?; no hay nichos disponibles. Y si hay un vecino lamentablemente que pierde un ser querido, amigo o pariente y no tiene poder adquisitivo, va a parar a una fosa con 60 o 70 cajones, como un perro. Esa es la realidad. Entonces...

T14js.-

...Entonces, no solamente estamos ante un problema ambiental, porque la contaminación que produce el sistema tradicional de enterramiento o disposición final de los cuerpos es similar a lo que pasa en el Vertedero -a la descomposición de la materia orgánica- contamina napa y tierra. Pero, lo más lamentable de esto, es que creo que nadie quiere que un ser querido termine de esa forma.

El otro pilar fundamental de esta Ordenanza tiene que ver con lo económico, sí con lo económico. Porque pueden preguntar a los Concejales y lo tratamos aquí, la cantidad de condonaciones solicitadas por los vecinos en materia de cementerios porque no pueden sostener su nicho; no lo pueden sostener. Cuando no pagan, por supuesto que son desalojados y esa disposición final de ese cajón con ese cuerpo va a un osario, y nos piden: 'por favor, no quiero que pase esto'.

Entonces, tenemos que dar condonaciones para que no se disponga finalmente así este cuerpo y seguimos con el mismo problema. Tenemos cementerios colapsados con todo el problema ambiental y con todo lo social que significa tener la disposición de los cuerpos de esa forma.

Muchos me han preguntado, Concejales: ¿cuál es el costo de esto? Y la problemática social no tiene costo, señora Presidente, hay que solucionar el problema de la gente que no puede pagar un servicio de sepelio.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Si yo le dijese, pregunten a la Cooperadora Asistencial ¿cuántas asistencias hacen por día en materia de subsidio de sepelio?; entre tres o cuatro. Ahora me dicen, ¿cuánto es el costo? Pregunten cuanto es el costo en cualquier compañía de servicio de sepelio de un servicio completo; estamos hablando arriba de los 50, 60 mil pesos. Y eso por gestión de este Intendente lo está haciendo la Cooperadora Asistencial, ayudando a muchas familias con escasos recursos.

Entonces, el sistema de crematorio no sería solamente una solución para las personas que no tienen la capacidad adquisitiva de afrontar este gasto, sino que también sería un ahorro para las arcas públicas. Porque todo ese sistema subsidiado lo sostenemos entre todos los vecinos.

Hay Concejales que me plantean algunos temas. Yo creo que esto podemos incorporar y sumar opiniones, pero lo que no le podemos quitar es el carácter o el beneficio social que tiene para la gente.

El beneficio social que tiene para la comunidad, no tener un hacinamiento de cuerpos con toda la contaminación que puede producir en forma potencial y yo no digo en forma potencial, es real porque en este momento se está contaminando.

Ahora, tampoco hablan y esto lo quiero poner en conocimiento: el municipio tiene mil parcelas, el 5% de los cementerios privados son de propiedad del municipio y no se usan ¿Saben por qué no se usan?, porque hay gente que no los quiere utilizar. El municipio debe millones de pesos en mantenimiento de ese 5%.

Estamos hablando de un beneficio social concreto. El artículo que se modifica, porque ya ha sido declarada como política de Estado Municipal la cremación de cuerpos, con esta ordenanza la estamos instrumentando, la estamos llevando a la realidad. Un servicio para todos los vecinos.

Por supuesto que va a ser un servicio opcional también. Un servicio que puede trabajar conjuntamente con el actual servicio de disposición final, que es opcional de acuerdo a las creencias y credo de cada persona. No es obligatorio. En otros países, señora Presidenta, la cremación es el único sistema; no hay otro. Esta...

T15mn.-

...Esta Ordenanza que tiene más de un año, que como muchas ordenanza -y quiero aclarar que tenemos una ordenanza aprobada de antenas y siguen estando- no se aprueban.

A nosotros nos pagan para resolver, para tomar decisiones. Nosotros a las únicas personas que nos debemos es a la gente que nos dio el voto, y nos piden soluciones. Esto es una solución, es un beneficio social para todos los salteños.

Si hay que hacer incorporaciones, la hagamos, creo que dilatar sería un error, está a disposición de todos los Concejales a su opinión. Respeto la decisión de este Cuerpo, pero creo que es la oportunidad de empezar a sacar los proyectos que la ciudad de Salta necesita. Nada más, señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. BATTAGLIA LEIVA. – Gracias, señora Presidenta.

Desde el Bloque Memoria y Movilización, entendemos que la sobrepoblación y el exceso que se ha generado dentro de los cementerios municipales nos tienen que conducir a tomar decisiones que tienen que ver en cómo avanzamos y trabajamos en proyectos concretos, como la creación de un crematorio municipal que pueda de alguna manera llevar a descongestionar esta sobre población.

La necesidad que hay dentro de nuestros cementerios municipales son muchísimas, en ese sentido el reclamo de los empleados de los cementerios se ha hecho escuchar a lo largo de estos años. Me ha tocado tener reuniones con ellos y han expresado su malestar, en cuanto a no tener dentro de su ámbito laboral las condiciones necesarias para realizar las tareas que se le encomiendan.

El apoyo de Memoria y Movilización para con este proyecto, tiene que ver puntualmente con el hecho de poder avanzar que dentro de los ámbitos de cementerios municipales puedan tener los mismos empleados la posibilidad de trabajar dentro de lugares donde no haya tanta congestión y que no lleve a que sus trabajos se vean imposibilitado, la desocupación y todo el trabajo que realizan es una cuestión a solucionar. Creemos que la creación de este crematorio va a ser la decisión que nos va a conducir a esa solución.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

En ese sentido, ya lo había manifestado el concejal Castillo, desde Memoria vamos a proponer adicionar a lo que es ya el artículo que estaría planteando como modificación, dentro de ese mismo artículo plantear la posibilidad que sean los mismos empleados de los cementerios municipales los que tengan la posibilidad mediante la capacitación, de ser los que lleven adelante las tareas dentro de estos hornos de lo que va a ser el crematorio municipal.

Así también especificar para que no queden dudas, de quiénes pueden acceder a ese servicio con gratuidad. Si bien lo plantea el concejal Castillo, que es habilitar socialmente un servicio, pero también tenemos que tener en cuenta que esto genera gastos que tienen que ser absorbidos por quienes puedan dentro de sus posibilidades pagar y tener la posibilidad económica de poder solventar estos gastos. No así la persona que ya lo hablamos y hemos planteado en este Concejo Deliberante, hemos marcado como las que no tienen las posibilidades económicas, en definitiva hemos hablado de quiénes pueden acceder a las condonaciones.

Creo que enmarcándolo dentro de esta posibilidad, estaríamos delimitando quienes sí pueden tener la gratuidad del servicio; el resto lógicamente que quiera acceder el servicio tiene que hacerlo abonando por el mismo, para no generar una pérdida en la Municipalidad y en definitiva que sea un beneficio, un ingreso posible para la misma.

Lo que voy a proponer es pasar a un Cuarto Intermedio, para poder plantear lo que vamos agregar dentro del artículo y para después poder votar.

T16mm.-

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Sandra Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señora Presidente.

Es inhumano lo que está pasando con los cuerpos en los cementerios, cuyos familiares no pueden pagar los nichos. En estos casos son arrojados a fosas comunes y peor es el caso de los cuerpos de gente de escasos recursos que son sepultados en fosas comunes y comunitarias, que están expuestas a cielo abierto a las inclemencias del tiempo hasta que llegue a conformar el número necesario para cerrar esa fosa.

-Asume la Presidencia, el concejal BattagliaLeiva-

Sería muy bueno que se pueda concretar este proyecto, porque tiene una función social, pero me gustaría que el autor del proyecto nos explique si hay presupuesto para realizarlo, de qué partida presupuestaria se va a sacar el dinero para poder concretar este crematorio. Porque si no para mí es solo una expresión de deseo.

Por lo cual, voy a mocionar que vuelva a comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si el autor ha mezclado algunas cosas, me parece que el primer problema es el tratamiento dentro del proyecto de los criterios de inhumación, eso es lo que estamos tratando: dentro de los criterios de inhumación en un cementerio público, el acceso al servicio de crematorio provisto por la Municipalidad; es decir, un servicio municipal.

Otra cosa es la falta de terrenos y la necesidad de la utilización de ese 5% en los cementerios privados. Lo que me parece que si bien es cierto no tiene el conocimiento público para que efectivamente todo el mundo acceda a ese servicio, creo que es apresurado decir que la gente lo desecha, más bien creo que no lo conoce a esta posibilidad.

Entonces, ahí le propondría a la gente de la Comisión de Salud, que habilite algún mecanismo de promoción para que se pueda hacer público que la Municipalidad tiene un 5% de terrenos en los cementerios privados.

La otra cuestión es el problema de la cremación como servicio público, estoy totalmente de acuerdo, lo venimos planteando desde hace mucho tiempo, incluso en mandatos anteriores desde la Comisión de Salud, porque efectivamente hoy está pasando lo que los que me precedieron en la palabra, describieron.

El problema no es solamente que tenemos pocos espacios en tierra, también tenemos poca inversión por parte del Ejecutivo Municipal, porque si uno va al cementerio ve en primer lugar, en el Padua que hay espacios, en el cementerio de la



Santa Cruz también hay espacio para construir nuevas galerías y nuevos nichos, pero no se está haciendo la inversión para proveer de ese servicio; entonces tenemos ese problema.

Me parece que la población debe saber y reclamar que se hagan las inversiones necesarias como para que haya nuevas galerías y se provean de la cantidad de nichos necesarios como para resolver este problema.

El otro problema, entonces, son los espacios, proveer además esta posibilidad del crematorio municipal, porque hoy la necesidad de ingresar los fallecidos a los cementerios municipales ha crecido a partir de lo caro que es inhumar en cementerios privados. Entonces, lo que tenemos es un aluvión de familias que hoy están reclamando el servicio municipal, en función que los bajos salarios de los salteños impiden pagar esos \$50.000 que está describiendo el autor. Entonces...

T17sq.-

...Entonces tenemos un problema, efectivamente ante la falta de oferta de espacios y de nichos y la novedad que hay más cantidad de demandantes, se está produciendo este colapso.

Quiero en ese sentido, asociarlo –digamos- a este criterio, el hecho que el servicio tiene que ser absolutamente público, gestionado por la Municipalidad y tiene que ser gratuito.

En ese sentido, voy a disentir con usted señor Presidente en ejercicio, porque el problema es que cada vez hay más familias que tienen problemas de recursos, muchos de ellos asalariados, o sea que no accederían a la condonación, pero de salarios muy bajos, como es el promedio del salario salteño que ronda los \$17. 000; una familia con esos ingresos no puede pagar una inhumación de \$50.000 en los cementerios privados y seguramente va a tener muchas dificultades para pagar un servicio de cremación que ronda hoy entre los \$30.000 y \$40.000.

Entonces, si el servicio de cremación público tuviera una tarifa similar tendría poco acceso, incluso en el cementerio público.

Por lo tanto, yo he acompañado este proyecto del concejal Castillo en la Comisión de Legislación General, porque considero que es un paso adelante para la población. En ese sentido, nuestra banca no tiene ningún problema en defender todo lo que sea un beneficio para la población, así venga del PRO; por ejemplo.

Pero, el problema es que creo que hay que poner límites y tiene que ser que sea un servicio gratuito y que sea estatal, es decir, de gestión pública para que no produzca ningún beneficio para ningún privado, de manera que no se transforme en un negocio.

La otra gestión que quería hacerle conocer a los señores Concejales y a la gente que nos escucha, es que alrededor de quince años el propietario del cementerio privado del barrio San Carlos, Pieve, intentó instalar un crematorio en ese cementerio y tuvimos con los vecinos de la zona sur una gran lucha para evitarlo. Porque el impacto ambiental que produce efectivamente la cremación, además de las cenizas y el humo sobre la población circundante, es un problema. Esto dicho por un informe de la Universidad de Salta.

Entonces quisiera también agregarle, si se va hacer el cuarto intermedio, el límite que se instale este crematorio como servicio municipal gratuito, fuera de los conglomerados urbanos. Es decir, un espacio que disponga la Municipalidad, lejos de los lugares en donde hoy habita gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema, quiero decir que en la ciudad de Salta somos más de 600.000 habitantes. Nuestra ciudad viene creciendo a pasos agigantados, dentro de diez o doce años vamos a ser un millón de habitantes; esto no lo digo yo, lo dicen los estudios de las universidades más prestigiosas como la Unsa, Universidad Católica y también estudio de otras universidades que son de otras provincias pero que hicieron estudios en nuestra ciudad.

Queremos ser una ciudad moderna, hablamos de planificación urbana, de PIDUA I, II, III, IV. Queremos dividir la ciudad, descentralizarla, queremos urbanizar los terrenos del Ejército y construir una nueva Salta allí, donde hagamos un campo universitario, nuevos colegios, nuevas escuelas, hospitales.



Queremos vivir en una ciudad moderna, pero hace varios años que en este Concejo Deliberante seguimos discutiendo: crematorio si, crematorio no; y seguimos perdiendo el tiempo y nunca concretamos absolutamente nada.

Antes de ser Concejal, escuchaba las sesiones de este Cuerpo Deliberativo y ya se venía discutiendo esto ya hace muchos años, de hecho nosotros desde nuestro espacio político -que es Unidad Ciudadana Partido de la Victoria- ya habíamos presentado el año pasado un proyecto para que se cree el crematorio municipal.

¿Cuál es el inconveniente que se cree el crematorio municipal y que se les dé un servicio a todos los vecinos salteños? Sobre todo a aquellos vecinos que no tienen los medios necesarios para poder pagar el alto valor que sale cremar a un ser querido...Le voy a pedir señor Presidente, si pueden respetar...

T18js.-
-Suenen la campanilla-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar, por favor, que guarden silencio para que pueda continuar su alocución el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidente. Lo que pasa es que cuando uno dice cosas que realmente molestan, quizás no la quieren tomar en cuenta.

¿Cuál es el inconveniente que exista un crematorio municipal y que beneficiemos a los vecinos de Salta que no tienen la posibilidad de llevar a otra provincia a sus seres queridos para cremarlos y pagar grandes sumas de dinero? Queremos una ciudad moderna en Salta, tenemos la posibilidad de tenerla.

Tenemos la posibilidad de crear el crematorio municipal, no solamente eso, yo iría un paso más adelante para que seamos una ciudad moderna y del primer mundo, de a poco. Porque hay muchos funcionarios del oficialismo municipal que se quieren hacer cargo de una provincia, pero no de un crematorio municipal.

Mire, no tenemos dentro de la ciudad de Salta un crematorio. Deberíamos ir más adelante, no solo tener un crematorio municipal, sino dar la posibilidad a cualquier emprendedor o empresario que quiera abrir dentro del ejido municipal otro crematorio, que lo haga. Eso lograría que no exista un monopolio y que los precios de las cremaciones bajen.

Le voy a dar un ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires en varios municipios de la provincia más grande de la Argentina existía -por ejemplo- en Quilmes un solo crematorio aprobado por la Municipalidad de esa localidad. Luego el Concejo Deliberante habilitó otro y ¿sabe qué pasó? Bajaron automáticamente los precios, de \$20.000 que valía una cremación, pasaron a valer \$10.000. Eso es un beneficio para la gente, sobre todo para los que no tienen dinero para llevar hasta Güemes a cremar sus seres queridos.

Entonces, voy a apoyar el proyecto del concejal Castillo, como apoyé el proyecto desde mi espacio político que presentó el año pasado el ex concejal Hosel para la creación del Crematorio Municipal. Yo no encuentro ningún inconveniente, creo que es un beneficio en general.

A los funcionarios municipales decirles que esto es en beneficio de la gente, no tenemos por qué tratar de evitar algo. Ahora, nos tenemos que poner de acuerdo, si se crea el crematorio municipal que después no sea a los dos meses, tercerizado, ni concesionado; porque lo que queremos es que el beneficio sea para la gente.

Pero sí, por otro lado, habilitar todo el ejido municipal para que cualquier empresario que quiera invertir, lo haga. No tiene que haber un crematorio en Salta, tiene que haber diez para que la gente pague menos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero contar algo que puede sonar infidente si se quiere, pero antes de tomar la palabra, desde el día lunes que se aprobó este proyecto, vine dialogando de una u otra manera con distintos Concejales. Principalmente porque entendía que el objetivo de traer este proyecto al recinto, era habilitar un debate y generar una normativa que verdaderamente beneficia.

Porque es cierto que hace un mes volvimos a este recinto, desde que se iniciaron nuevamente las sesiones y en dos oportunidades no se reunió la comisión de Legislación por falta de quórum. Entonces el trabajo y el debate en comisión este



tiempo, como que no calentamos aún motores, no se vio en su perfecto desenvolvimiento.

Reitero, decidimos traerlo al recinto para que el debate se diera aquí. Pero también me gustaría que el resultado sea un articulado consensuado y que efectivamente -reitero- sea positivo.

Mire, Presidente, lo que estamos haciendo aquí es modificar la Ordenanza N°8291 y quiero hacer aquí el trabajo que debiéramos haber hecho en comisión; porque no quiero que lo discursivo, las buenas intenciones, el análisis sociológico sobre Salta, la necesidad de cremación y demás, nos disperse de lo que en definitiva queda por tiempo indeterminado o hasta tanto se vuelva a modificar, que es la normativa. Esta...

T19mn.-

...Esta normativa hoy en la forma en que llega a este recinto, es una normativa innecesaria; porque la supuesta modificación lo único que está haciendo es repetir conceptos ya contenidos en otras normas.

De ninguna manera, lo que hoy se plantea a través de la letra en este proyecto de ordenanza, habla de no tercerización, de no privatización, tampoco habla de que si será gratuito o no.

Tampoco tiene un estudio previo, o mejor dicho una consulta previa al Ejecutivo Municipal para ver si verdaderamente dispone de los fondos ¿Por qué también no saber, por qué no llevó adelante ya un crematorio? Y lo digo así porque el Ejecutivo Municipal ya tiene la potestad y la facultad de crear, así como lo hizo con los cementerios, también crematorios en los cementerios o en otros lugares; no necesita de esta modificación de ordenanza.

Dicho esto, permítame leer la Ordenanza 8291, por favor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Adelante Concejal.

SRA. VILLAMAYOR. – Gracias Presidente. La Ordenanza 8291 es la que se intenta modificar en su artículo 3º. La ordenanza dice: *Declárese servicio público la cremación de restos humanos en la ciudad de Salta* (esta Ordenanza es de 1998). *Artículo 2º.- Entiéndase por cremación la acción de reducir a cenizas los restos humanos* (hace un detalle de lo que es). *Artículo 3º.-Será optativo el servicio de cremación, por formal petición de los deudos o responsables.*

Y es allí, en ese artículo, donde ya está conformado en el artículo 1º como servicio público, en el artículo 2º donde se hace la definición de cremación; en el artículo 3º establece que es un servicio optativo, por formal petición de los deudos o responsables.

Ahora, el autor del proyecto plantea que se incorpore a continuación lo siguiente: *A tal fin, es decir, para que los responsables o el deudo puedan optar, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la creación de crematorio público municipal.*

En definitiva, lo que está incorporando es la obligación de crear un crematorio, cuando a esa facultad o potestad la Municipalidad ya la tiene ¿Y sabe desde cuándo la tiene?, desde que se creó la Carta Municipal, que en su artículo 110º habla de los servicios públicos -recién le dije que por ordenanza esto está declarado servicio público-.

El artículo 101º, dice: *la Municipalidad deberá garantizar el funcionamiento de los servicios públicos.* Entonces, siendo la cremación desde el año '98 un servicio público, la Municipalidad ya puede crear, erigir, construir un crematorio municipal. Si no lo hizo, no tiene los fondos, no tiene la decisión política, no tiene capacidad operativa, no sé cuáles son las razones porque estamos en el área legislativa y no en la administración.

Pero entonces no está con ese párrafo que he leído recién, respecto a la posibilidad de modificar donde dice: *el Departamento procederá a la creación;* no estamos poniendo nada nuevo, estamos reiterando e imponiendo.

Porque si usted me dijera que el autor dice, va a crear un crematorio en el plazo de tal tiempo, en tal lugar, con tales características de seguridad, conforme al Código o la norma tal... ¡No, no! Es una mera repetición de una obligación o de una potestad, como lo quieran entender, que ya tiene la administración municipal.

A continuación, quiere incorporar también el siguiente párrafo: *Para la instalación y funcionamiento del mismo se deberá cumplir y observar todas las normativas y recomendaciones atinentes para la seguridad y el impacto ambiental.*



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Es lo mínimo que tenemos que considerar, el respeto y el cuidado del ambiente, mediante los estudios y todas las diligencias previas para procurar evitar cualquier tipo de impacto ambiental, daño a la salud y la seguridad de los vecinos.

Mire, Presidente, no voy a entrar en la discusión ideológica si cremamos está bien, si cremar está mal; porque ya es un avance, la cremación está en alza. Pero, tampoco voy a permitir que saquemos una normativa, que además de redundar deja abierta una puerta que en nada me parece que podamos desatender, está imponiendo la obligación de crear. Ahora...

T20mm.-

...Ahora le pregunto, si no hemos consultado al Ejecutivo lo que decía recién, si tiene la decisión política, determinado lugar, los recursos, los millones de pesos que se necesitan, incluso cuánto sale. Porque hablando con Concejales algunos me decían seis mil dólares, el otro me decía noventa y cinco mil dólares. Es decir, pasamos de una cifra a dos, prácticamente cien mil dólares, ni siquiera tenemos conocimiento de cuánto es el costo de un crematorio, pero estamos exigiendo la construcción de uno.

Entonces, Presidente, si estamos exigiendo que se construya y no tenemos esos datos previos, ese conocimiento, esa certeza en lo que es esta imposición, ¿no estaremos dando lugar para que tengamos que recurrir a terceros inversores?

Presidente, entiendo que este proyecto debe volver a comisión y sacárselo con la prolijidad que amerita un tema tan delicado.

Hay quienes quieren que tenga una función social, y que además de esa función social atienda también al más necesitado; perfecto ¿Será para las personas de escasos recursos? ¿Será para la totalidad de los vecinos de Salta que vayan al crematorio municipal? ¿Será para unos pocos, para todos? Todo eso se debe debatir en su ámbito natural, que son las comisiones.

Así que, Presidente, desde ya rechazo el cuarto intermedio y solicito por favor la vuelta a comisión, para que saquemos una normativa que de verdad redunde en beneficios y no dé para suspicacias. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el autor del proyecto, tiene el visto bueno de dos comisiones, en la de Legislación General me tocó trabajar el proyecto.

La verdad que haciendo lectura del artículo 3º, que es lo que pide en la redacción justamente el autor del proyecto, desde el bloque Radicales por los Vecinos vamos a acompañar tal cual como está el proyecto, entendiendo que existen desde el Ejecutivo Municipal también todas las herramientas necesarias para poner en funcionamiento.

Lo que tenemos que expresar desde aquí es la voluntad para que se efectivice lo mismo prontamente, dado el servicio social que representa la ordenanza, creo y entiendo que nuestro señor Intendente va a tener la sabiduría suficiente para ponerlo en funcionamiento.

Reitero, mi voto es positivo. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera solicitar que este proyecto pase por la Comisión de Salud porque es un tema específico de salud, este proyecto no pasó por la comisión, nosotros tenemos otro proyecto que ya lo ha mencionado uno de los Concejales preopinantes que pertenecía a otra gestión, de un Concejal que no está ya en funciones y es lo único que conocíamos.

Entonces, en función de empezar a trabajar con el tema de crematorios, habíamos tenido la visita del administrador de los cementerios el jueves pasado en la Comisión de Salud, aquí tengo el acta donde se han tratado todos los temas que competen a cementerios, entre esos está el tema del crematorio. Porque quiero darle la tranquilidad al Concejal "Beto" Castillo, que por lo manifestado de todos los Concejales estamos de acuerdo y entendemos que es un problema de la gente y que hay que solucionarlo.

Qué sucede cuando ese proyecto no pasa por una de las comisiones específicas que es Salud y Legislación, pasó solamente por Legislación, nos damos la sorpresa con que está en el acta de labor.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Nosotros nos habíamos comprometido con el administrador de trabajar con este tema, porque él nos explicó sobre el problema que hay con los cementerios colapsados y de la necesidad de poder contar todos los meses con treinta o cuarenta nichos, porque no hay lugar, ya no hay espacio para seguir colocando personas fallecidas.

Así es que, tenemos el compromiso de trabajar en este tema. Es más, pensamos en modificar la ordenanza vigente, porque ésta estipula que se puede renovar el tema de los nichos indefinidamente y en realidad eso también es un problema; porque los familiares continuamente renuevan, pero también piden condonaciones, no pueden pagar el mantenimiento y estamos en esa rueda sin poder salir. La...

T21sq.-

...La intención de la Comisión de Salud era trabajar sobre dos proyectos de ordenanza en ese sentido, pero si ahora nosotros nos comprometemos y le pediría al concejal "beto" Castillo que pida la preferencia para ser tratado la semana que viene, porque también estoy observando que muchos Concejales están haciendo aportes y hasta usted inclusive hizo un aporte al proyecto.

Nosotros, desde la Comisión de Salud queremos hacer los aportes de acuerdo al acta que tenemos aquí de la reunión que tuvimos la semana pasada.

Quiero recalcar que estamos totalmente de acuerdo con dar respuestas a la gente, con atender sus problemas, esto no es escabullir el problema, simplemente quiero que entiendan que no paso por la comisión y hoy tenemos que decidir esto.

Me parece irresponsable hacerlo de esta manera, solicito que vuelva a comisión y nos comprometemos o que él pida la preferencia para la semana que viene. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el tema de los crematorios envuelve la sensibilidad entre la dignidad de estar vivo y la dignidad de estar muerto.

Porque hablar de la forma donde no hay dónde enterrar a la gente, hablamos de la forma de los cementerios deteriorados, hablamos cómo podemos solucionarles a los que menos tienen y más necesitan. Hablamos de los cementerios privados donde va gente de medianos y muchos recursos; en definitiva estamos hablando de inversión y estamos hablando de plata.

Creo que el estar enterrado o sepultado en algún lugar, también nos da la dignidad de haber transcurrido, haber pasado por esta vida y tener un lugar donde nos ubique y nuestros familiares, amigos el día de mañana puedan asistir y ver que dignamente murió en el lugar.

O definitivamente la opción de la cremación, que termina en un acto, en una urnita con las cenizas y cada familiar puede tirarla o guardarla en su casa o hacer lo que quisiese; esa es una decisión netamente sentimental y humana que opta el que tiene las cenizas del familiar cremado.

Creo que el Estado no siempre se tiene que hacer cargo de todas las necesidades de la población, cuando se puede dar apertura a la empresa privada que quiera realmente invertir sanamente en lo que puede ser un crematorio, cualquier tipo de empresa, cualquier tipo de fábrica

¿Dónde radica el quid de la cuestión y dónde entra la función del Estado? El Estado debe ser el ente que regule, que controle, que las normativas se cumplan para lo cual ha sido hecho, para lo cual ha sido fundado y que cumpla con los fines sociales para la cual existe la autorización que tiene que tener, ya sea el municipio, el gobierno o quien lo hiciese.

A la inversión privada creo que hay que atraerla, y no con fines de lucro, sino con un fin social que muchas veces no lo cumplen ¿Por qué? Porque los crematorios están lejos, porque van únicamente los que tienen plata y en definitiva estamos volviendo a lo de siempre. Es cuestión de plata y no es cuestión de dignidad.

Escuche al concejal Del Frari, permítame nombrarlo, coincido con lo que él dice, que esa apertura que hay que darle a la sociedad para que tenga la opción de cremar o enterrar en tierra o en nicho, sea parte de la dignidad de los que se mueren. Parte de la dignidad de la familia que va a visitarlo y en definitiva parte de la dignidad los que opten por una forma u otra. Gracias, señor Presidente.

T22js.-



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, creo que estamos debatiendo algo que ya prácticamente está determinado en la normativa, si me permite que la nombre, comparto todo lo que dice la concejal Villamayor.

Por ahí escuché decir de que el Intendente necesita sabiduría, yo creo que para este planteo más que sabiduría, necesita plata; porque para poner un crematorio estamos hablando de mucha plata.

En el sentido de que ya está declarada como servicio público y escuchando a algún concejal que tendría que haber, no un crematorio; sino diez, veinte, treinta, cuarenta. Porque cuando hablamos de empresario, hablamos de gente que viene a invertir para ganar plata, no vienen a invertir con un sentido social.

Creo que todos estamos de acuerdo que el crematorio tiene que existir. En ese sentido, creo que deberíamos trabajar todos en una ordenanza más específica donde se determinen quienes tienen las posibilidades y quienes no; a quienes se les va a brindar servicio gratuito y a quién no.

Porque me pareció gracioso, comparándola con una ordenanza que se presentó en este Concejo, que se decía que se iba a brindar el servicio gratuito para todos los colegios con el tema de la tirolesa, Parque Temático. Y resulta que cuando voy a ver el Convenio, dice: *únicamente para las escuelas públicas que tengan convenio con el municipio*; yo no conozco ninguna escuela pública que tenga convenio con el municipio.

Muchas veces las normas son un poco tramposas y en ese sentido -creo y vuelvo a repetir- que todos los Concejales estamos de acuerdo en que tiene que ser un servicio que se tiene que brindar a la comunidad.

La cantidad de población que tiene la ciudad de Salta ya amerita este tipo de servicios. Pero creo que tenemos que trabajar en una ordenanza más específica, en donde determinemos y sobre todo preservemos los derechos de la gente que menos tiene. Porque así como lo planteaba la Concejal, como está determinado un servicio público puede suceder como sucedió con los taxis: viene el Estado, da la concesión a determinada empresa y después cualquier otra que se quiere venir a instalar, se la prohíbe.

Vuelvo a repetir, lo mejor que podemos hacer es que este proyecto de ordenanza vuelva a comisión, lo tratemos los Concejales y cada uno aporte para que los vecinos de la ciudad de Salta vean, se cuiden los derechos de los que menos tienen y se trabaje sobre un proyecto superador. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

El tema que nos toca hoy discutir como el más importante -a mi criterio- del Orden del Día, es la creación del Crematorio Público Municipal.

En este sentido, primero disiento de lo que expresaron varios Concejales en cuanto a que esto se contraponen con la Ordenanza 8291 ¿Por qué? Esta ordenanza habla del servicio público de cremación, pero solamente cataloga lo que sería la cremación y demás que ya lo explicaron; es del año '98, tiene veinte años.

Por lo cual, creo que sí el dictamen nuevo que estamos discutiendo, el N° 2 dice: *"Que el Ejecutivo Municipal procederá a la creación del crematorio"*. Son dos cosas diferentes, una hablar del servicio de cremación dándole un marco normativo a la actividad y a este servicio mediante la Ordenanza N° 8291, y otra el dictamen de crear el Crematorio Público Municipal. Son dos cosas diferentes. Con...

T23mn.-

...Con respecto a la situación de los cementerios coincido con varios Concejales, en el cual la situación de los cementerios de la ciudad de Salta es crítica; no hay lugar, no hay mantenimiento por parte de la Municipalidad. Incluso, la semana pasada los empleados municipales estuvieron en huelga de hambre, que fue conocida la situación a través de los medios de comunicación.

La semana pasada también se discutió un proyecto de mi autoría, en el cual proponía como resolución ir, que visitemos la Comisión de Salud o los Concejales y tomemos conocimiento. Porque aquel funcionario que fue invitado a la Comisión de Salud, es justamente el que es acusado de violencia de género por muchas empleadas, sobre todo del cementerio municipal.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Deberíamos como Concejales escuchar todas las campanas en cuanto a la situación, para ayudar a resolver y que haya celeridad en la resolución de todos los casos.

Creo que lo que no está claro en este proyecto, es el acceso de los vecinos al crematorio público municipal. Creo que esto es un punto central, de cómo nosotros vamos a garantizar que las personas de escasos recursos puedan acceder a servicios de cremación. Este es un punto que no está en el dictamen.

También otro tema que me parece sumamente importante y que lo nombraron, fue el tema de la ubicación. Me parece que no debería ser una cuestión que no se discuta, porque creo que ningún vecino de Salta quiere tener un crematorio en su barrio o cerca de su barrio.

Entonces esto debe ser discutido seriamente, debe ser tenido en cuenta el PIDUA también, porque debe estar delimitado por este proyecto ambiental que discutimos muchas veces en el Concejo, ¿cuál sería la mejor ubicación del crematorio municipal?

También me parece como sugerencia y tema a tratar, que estas cuestiones tan difíciles de plantear ante los vecinos en cuanto a la ubicación, debería resolverse a través de una consulta popular. Es decir, que realmente los vecinos den el visto bueno y el okay de que esto se instale, tal vez a través de una reducción de los impuestos de sus viviendas. Es un tema que no puede ser tratado a la ligera.

El cuarto punto, que esto también coincido con el Bloque de Memoria, con respecto a la estabilidad laboral y nos lleva a otro planteo que es lo que muchos Concejales planteamos, la no tercerización del servicio. Es decir, que hoy tal vez creamos un crematorio municipal, pero tal vez esto deje la puerta abierta para tercerizar el servicio.

Que no nos extrañe que esta gestión municipal vaya en línea con esta idea, porque justamente se habló y en este mismo recinto, del mantenimiento de los espacios verdes de la plaza en ciudad de Salta; y también a través de los medios de comunicación pudimos enterarnos de una idea de tercerizar el servicio.

En esto no estaría de acuerdo, creo que se debe emplear a las personas que ya son trabajadores del municipio, generar esta estabilidad laboral; eso sería el cuarto tema que debe tratarse en Comisión realmente.

En cuanto a la idea global para cerrar, simplemente coincido en que debe crearse un Crematorio Municipal Público de acceso a todos los ciudadanos y también con un acceso a aquellos que no pueden pagar el servicio. Me parece sumamente necesario para la ciudad de Salta.

Creo que después de 20 años de haberse regulada la actividad, debería el Estado poder hacerse cargo de este servicio. No coincido con los que expresaron otros Concejales, sí, el Estado debe estar presente; sobre todo para la familias más vulnerables que este hecho tan doloroso como la muerte de su ser querido lo ven incluso aún más difícil porque no pueden acceder a un servicio fúnebre, a un sepelio, no pueden acceder tampoco a tener a su ser querido en el cementerio y por esto necesitan la cremación. Muchas gracias, señor Presidente.

T24mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Escuché en este debate que se ha originado en este proyecto, decir si el Municipio, el Ejecutivo Municipal está en condiciones de llevar adelante este proyecto de comprar nada más que dos hornos crematorios; dos hornos que deberían pagarse de un presupuesto de \$4.193.000.00 (pesos, cuatro mil ciento noventa y tres millones) que tiene esta gestión municipal a mano.

No me diga, señor Presidente, que no vamos a tener dos millones de pesos para pagar dos hornos crematorios en beneficio de la gente, cuando se ha hecho campaña y se ha mostrado en redes sociales, por radio, televisión y gráfica las bondades y la cantidad de unidades, camiones, camionetas, autos que ha comprado nuestro Intendente y las obras que se han realizado. Pagando montos altísimos por la obra que se han realizado en el micro y macro centro y algunas obras que todavía no han llegado en las zonas más periféricas y humildes de nuestra ciudad.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Así que no me digan, que de los \$4.193.000.000 que es el presupuesto municipal, no hay 2.000.000 de pesos para comprar dos hornos crematorios en beneficio de la gente.

Me parece que lo que se está tratando de esconder aquí y tanta resistencia a que salga este proyecto del concejal Castillo, es un conflicto que tiene la Municipalidad de Salta con los empleados del cementerio de nuestra ciudad.

Tienen miedo de generar otro conflicto y que tengan que darles lugar a más trabajadores municipales dentro del trabajo que le daría habilitar dos nuevos hornos crematorios y que el resto de la población no tiene nada que ver en ese conflicto. Eso lo tienen que resolver los funcionarios municipales de la gestión actual; los vecinos de Salta necesitan el beneficio de la cremación municipal.

También necesitan que se habilite el ejido urbano, y digo el ejido urbano en general, porque hay estudios -les comento a algunos Concejales, Concejales- estudios de medio ambiente realizados por la UNSA que hablan del bajo impacto ambiental que tienen los nuevos hornos que vienen con filtro, que generan solamente un vapor de agua y prácticamente absolutamente nada de contaminación; se podría abrir en cualquier lugar de la ciudad. Eso para dejarlos tranquilos a los salteños por el lado del medio ambiente.

Por el otro lado, que sigamos avanzando para tener una ciudad más moderna, señor Presidente. De los \$4.193.000.000 no puede ser que no puedan encontrar "2.000.000 para comprar dos hornos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Después de una larga espera en esa lista que usted tiene de oradores, que por suerte hace que cada uno de los Concejales podamos emitir nuestra opinión y le sumemos a este proyecto que ha generado mucho debate y que lo genera hace muchísimo tiempo.

Resulta ser, señor Presidente, que escucho Concejales que parecen especialistas en crematorios. Donde nos dicen por ejemplo: que es barato, que sale dos millones, que hay hornos con filtro que no generan contaminación ambiental. Señor Presidente, no sé, yo soy comunicadora y soy concejal, realmente no sé lo que significa instalar un crematorio municipal.

Lo que sí le puedo decir, es que por un lado y a partir de esto se habló también de la situación de los cementerios, nuestro Intendente ha recibido los cementerios en pésimas condiciones que de a poco se van acondicionando. Pero me hago esta pregunta: ¿cómo sabemos nosotros si realmente hay una necesidad social de crear un crematorio municipal? ¿Hay una estadística, un indicador que diga que las familias más vulnerables necesitan un crematorio?

He leído mucho sobre este tema el tiempo que llevo como concejal. También entiendo y respeto nuestras costumbres religiosas muy arraigadas en nuestra sociedad, muy arraigadas, señor Presidente, más que nada en los sectores más populares.

Recién hablaba con un representante legislativo y le preguntaba: ¿usted sabe si en los cementerios públicos hay urnas cinerarias? ¿Si las personas pueden cremar a su familiar y colocar la urna cineraria en un mausoleo? *No*, me dice, *no lo sé*, se lo pregunté a varios; discúlpeme, soy franca con mi honestidad. No sé si el salteño en el cementerio público coloca una cineraria, porque no sé realmente si esta es una necesidad social. Cuando...

T25sq.-

...Cuando se debatió este proyecto, y se debatió muchos años en este Concejo Deliberante, recuerdo antes de ser concejal que tuvimos manifestaciones de vecinos en contra de la cremación.

Ahora, esto no es gratuito, se planteó por allí la necesidad de la gratuidad de un crematorio municipal. Nada es gratuito, señor Presidente, lo pagamos entre todos con nuestros impuestos, todo lo que es gratuito para el municipio y para la provincia, el boleto gratuito y demás; lo pagamos entre todos. Creo que tenemos que ser responsables, también del erario municipal.

Recién escuchaba a un Concejal diciendo que se hicieron obras, que el municipio se endeudó, eso es mentira. El municipio no está endeudado, no tiene deudas, tiene equilibrio fiscal y todas la obras que se hicieron en el micro, macro y en



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

todos los barrios periféricos, porque se trabaja día a día en los barrios, sino los invito a caminar los barrios, se hace sin adquirir deuda por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Celebro la inquietud del compañero Alberto Castillo, porque genera este debate. Pero me gustaría hacer una reflexión, yo presenté un proyecto para establecer estacionamientos, ustedes me van a decir no tiene nada que ver, en el micro centro, subterráneos y en altura. Posteriormente pedí indicadores con respecto a todas las personas que iban en vehículo al centro; sin embargo, el 90% de la población se traslada en un transporte urbano. O sea, que importante el indicador para poder trabajar en un proyecto y poder defenderlo.

Yo quiero saber realmente cuánto es el costo, si existe o no la necesidad social de que exista un Crematorio publico municipal, porque a lo mejor no existe, yo no lo sé, no tengo eso números.

Por otra parte, también escuchaba de algunos bloques la propuesta de que sea un servicio gratuito. Nosotros tenemos una Ley municipal, la 6534, donde establece que los servicios públicos pueden establecer tarifas diferenciadas, donde se pueden concesionar los servicios públicos; si bien habla que no existe un monopolio, se pueden concesionar.

Entonces, al momento de trabajar una normativa tan importante, que genera un gasto al municipio, creo que tenemos que trabajar con indicadores, desarrollando una ordenanza como corresponde, de la mano de la Carta Orgánica Municipal.

Recién escuchaba hablar y muchos decían, hablaban de sepelios, de servicios fúnebres, de la necesidad de un cementerio, pero eso no tiene nada que ver con el servicio de cremación.

Existe la necesidad de cementerios en mejores condiciones, existe la necesidad de más lugares y existe también un proyecto de cementerios privados donde pide que se les habilite una reforma de un artículo interno para colocar unas cinerarias también.

Así que, mi propuesta es trabajar al respecto de lo que hice mención, con indicadores, con información, detallando una ordenanza tan importante como corresponde, trabajando de la mano del Departamento Ejecutivo Municipal para ver si estamos en condiciones de afrontar este servicio, que de ciencia cierta, como decía, no sé cuánto cuesta porque no soy especialista.

Señor Presidente, Gustavo Sáenz no le tiene miedo a nada y trabaja por la ciudad día a día para las obras de las salteños; así que ese no es el problema, sino que trabajemos de manera seria, una ordenanza que realmente le dé respuesta a un problema social que no sabemos si existe. Gracias.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. - Gracias, señor Presidente.

Tengo que aclarar algunos puntitos, tendría que haber hablado al último antes de exponer.

No hace falta un informe técnico para saber la situación de los cementerios, solamente hace falta visitarlos. Hace falta ver esas fosas con 60, 70 cajones y no pueden decir que hay un daño ambiental. No necesito un informe de la Subsecretaría de Cementerios de la Municipalidad para que me diga si hay un problema o no. Pero no importa. También...

T26js.-

...También le puedo responder el tema del lugar, no le tengamos miedo al lugar, el Departamento Capital llega hasta el río Juramento señores Concejales, en la zona sur, y en la zona este hasta Cobos; imagínense. Están trabajando en este momento en ampliar la línea del ejido municipal, así que tenemos mucho territorio para poner un crematorio municipal sin afectar a un solo vecino.

Hablábamos, como dice la concejal Villamayor, que necesita precisiones. Ella es una gran defensora que no tengamos ordenanzas con mucha reglamentación. Eso es una función del Ejecutivo, determinar qué tipo de máquina, cuál va a ser la función; eso la va a reglamentar el Ejecutivo. Pero la verdad que respeto mucho las opiniones.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Me están pidiendo algunos temas -por ejemplo- para cuidar el tema de los empleados, la posición de... (Dirigiéndose a la concejal Foffani) sé que me está mirando Concejal, usted me dijo "mi bloque no me va a dejar" y es verdad, pero no importa; no me voy al mazo.

Voy a pedir Concejal, la reconsideración del Orden del Día y que se vuelva a tomar una nueva Preferencia para el miércoles 17.

Le voy a dar dos semanas a este proyecto, para que la concejal Torfe especialmente que me pidió que pase por la Comisión de Salud y así tenga su dictamen y que en Legislación se pueda incorporar todo lo que crean, para que tengamos una ordenanza a la altura de la ciudad.

Me parece que nos debemos todo un desafío como este. Me pidió también el Presidente y mi compañera que está aquí al lado, así que voy a pedir que se altere el Orden del Día nuevamente, una Reconsideración, y tomar una Preferencia para el miércoles 17 de este proyecto de ordenanza. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Corresponde por orden, votar primero la vuelta a comisión y luego la reconsideración para poder pedir Preferencia.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Pensé que primero no se había votado todavía la vuelta a comisión y ya había pedido otra votación.

Primeramente, quiero expresar que he escuchado atentamente a todos los oradores y cada uno en su forma de expresar, muestra y demuestra cierta inquietud. Qué bueno saber, primero, que alguien de Cambiemos se ocupe del pueblo, esta bueno eso, por fin alguien.

Pero entrando en lo que tiene que ver la discusión de hoy, yo diría que se adelantaron los tiempos. Esta discusión de la implementación, bla...bla..., la deberíamos llevar adelante en otro proceso, cuando se establezca la posibilidad de la reglamentación del uso de este servicio público.

Este servicio público del cual estamos haciendo referencia, ya lo marca la Ordenanza 8291. Permítame, señor Presidente, hacer lectura de los artículos de lo que marca la Carta Orgánica en lo que se refiere a servicios públicos...

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Todo suyo, Concejal.

SR. LOPEZ.- Gracias, muy amable, señor Presidente.

Servicios públicos. Competencia municipal: Los servicios públicos que tiendan a satisfacer necesidades primordiales en el orden local, deberán considerarse de competencia municipal.

En el artículo 10º habla del funcionamiento y garantía municipal: *La Municipalidad deberá garantizar el funcionamiento de los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la comunidad que la conforma.* Nosotros hoy estamos tratando, señor Presidente y a todos los Concejales, la modificación de un artículo de la Ordenanza 8291. En...

T27mn.-

...En la redacción de este Artículo habla y dice exactamente así: *Será optativo el servicio de cremación por forma de petición de los deudos y responsables de tales fines.* Está perfecto, ahí quiero hacer hincapié y un punto, todos estamos de acuerdo de la importancia de este servicio; todos somos conocedores de la sobrepoblación que hay en los cementerios; todos somos conocedores de la necesidad que impera esto en Salta.

Hay quienes hablaron de precios, de montos, de costos; hay quienes hablaron de estadísticas y no se enfocaron en lo que estamos tratando. Se está tratando en esta Ordenanza: la autorización de la creación de un crematorio, no la formalidad de cómo implementarlo.

Por eso, en lo que se refiere a servicios públicos, se puede establecer de dos formas, señor Presidente, pública o privada. El Ejecutivo tiene la facultad de concesionar este servicio público o puede hacerlo por sí solo, dentro de lo que forma el articulado de las competencias municipales de servicios públicos en su Artículo 10º habla de concesiones: *por Ordenanza se establecerán los requisitos, modos y condiciones que regulen las concesiones. El Departamento Ejecutivo Municipal otorgará una concesión si así lo quisiera.*



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Estamos diciendo en esta Ordenanza, en esta modificación, que autorizamos a través de esta modificación a la creación en el ejido municipal del sistema de servicio público de crematorios. No estamos especificando cómo llevar adelante este servicio público; para eso estarán las discusiones que vendrían en una próxima Ordenanza o en una próxima discusión de un pliego que envíe el Ejecutivo Municipal, si lo quisiera hacer por recursos propios.

En caso de que se lo concesione, se debería realizar una Ordenanza donde se especifique bien y se reglamente el modo para llevar adelante; allí sí implementar todo lo que queremos decir e incorporar: quiénes serían los empleados, el lugar, el medio ambiente; todas esas cosas se debería discutir en un próximo proceso, no en este proceso que es una autorización ¿sí?, a proceder a la creación del crematorio público municipal dentro del ejido de la ciudad de Salta. Coincido...

T28mm.-

...Coincido con la necesidad, como usted también lo expresó en nombre del bloque de Memoria y Movilización, coincidimos con la necesidad de llevar adelante este tipo de servicios públicos, sin estadísticas. Sí voy a coincidir con quien dijo, que es fácil ir hasta el cementerio y ver esa situación, en qué situación trabajan los empleados allí.

Y para redondear, señor Presidente, yo creo que esto como han pedido un cuarto intermedio, se debería votar; consensuar la vuelta a comisión para tratarlo. Porque para mí no hace ni falta que vuelva a comisión, porque esto es aprobar la creación...el Ejecutivo Municipal proceda a la creación del crematorio público municipal dentro del ejido municipal, sí o no.

El procedimiento para llevar adelante ese servicio público se lo tiene que discutir después, si es que la Municipalidad decide hacerlo con recursos propios o tercerizarlo a través de una concesión. Que es -vuelvo a repetir- a través de un pliego que tiene que pasar por este Concejo Deliberante, donde se va a establecer todos los requisitos y formas para llevar adelante o a través de una ordenanza que especifique lo mismo.

Así que, esa es la posición personal que tengo, está muy bueno que todos hayan expresado lo que sienten, pero creo que se equivocaron en el concepto de lo que se está tratando hoy señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto en realidad no es nuevo, hace tres años que lo estamos tratando bajo presentaciones de distintos autores, éste en particular desde el año pasado. O sea, que si el oficialismo dice que quiere seguirlo tratando, en realidad huele a querer frizarlo más que tratarlo porque tuvo su oportunidad todo el año pasado.

Ya en el 2017 cuando todavía no estaban los nuevos Concejales, el concejal Hossel había presentado un proyecto, y usted señor Presidente y la gente que conformaba la Comisión de Salud en donde estaba nuestra compañera Mirta Hauchana, recibieron al Director del Cementerio, Bohuid, y efectivamente lo que dijo es que los cementerios están colapsados, que faltaba inversión para nuevas galerías; lo que reproduce en la primera parte de mi alocución.

Y en tercer lugar, que un horno crematorio sale 80.000 dólares en el año '17, o sea, que probablemente hoy estén en 100.000; digo para aquellos que dicen que estamos elucubrando cosas extrañas. No, esto lo dijo alguien quien es especialista en la materia.

Después, el otro problema es si es necesario o no, aquí ha sido descripta totalmente, no la estadística de cantidad de gente que demanda, sino efectivamente el colapso de los espacios. Por lo tanto, la falta de oferta de espacios llevaría...una solución sería esto.

Este proyecto en realidad ha mostrado al oficialismo dividido, porque todos los que se anotaron del oficialismo están tratando de frizarlo, que siga en comisión y en algunos casos incluso tratando que se transforme en un negocio cuando vea la luz.

El problema es que lo presenta un Concejal del frente oficialista, con lo cual aquí lo que tenemos es la demostración de la impotencia de este organismo parlamentario para resolver un problema de vieja data porque no es independiente del poder político; sencillamente por eso. Y lo han dicho todos los Concejales del oficialismo, "si el Intendente no da el ok, porque si hasta ahora siendo un servicio público aprobado desde el año '98 no tiene viabilidad, es porque tiene que decir el Intendente si le va a dar viabilidad o no a través de que tenga o no la plata".



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Evidentemente, los intereses de este Intendente pasan por otro lado, siendo una necesidad. Por ejemplo un horno se puede comprar con dos días de los honorarios de Agrotécnica Fueguina, para decirle un caso, adónde está yendo la plata del Municipio, se lleva cinco millones de pesos cada dos días, Agrotécnica.

Así que, desde ya les digo no es un problema de plata, es un problema hacia dónde dirigen los recursos de los salteños este Intendente.

Por lo tanto, voy a seguir sosteniendo que de ninguna manera se vuelva a comisión, incluso aunque el autor está tratando de volverlo, rechazo la vuelta a comisión y planteo que se haga el tratamiento aquí en el recinto. Si quieren un Cuarto Intermedio para que se incorporen todos estos elementos que se vienen planteando, obviamente rechazando que se transforme en un negocio -como dije en primer discurso- y teniendo en cuenta que es de alto impacto ambiental porque así están declarados los crematorios municipales o los crematorios en general, tiene que tener un tratamiento diferenciado y además una instalación, una zonificación diferenciada, esto es fuera de los conglomerados urbanos.

Así que, en definitiva voy a rechazar que vuelva a comisión, pido que se trate ahora, que se le hagan las modificaciones y que lo aprobemos.

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero ser breve en este sentido, primero aclarar que la Comisión de Obras Publicas de este Concejo no participó en estos dictámenes.

Segundo, decir que dos crematorios salen dos millones de pesos se me hace que es faltarle el respeto a la gente. Si con un millón de pesos nos compramos un crematorio, le tendría que decir a algunos compañeros taxistas que vendamos la licencia del auto y nos dediquemos al crematorio, porque esto es un negocio.

Lo tercero, y esto es muy importante, aquí se habló que no está autorizado, que no hay protocolo y un montón de cuestionamientos a esta normativa.

A mí me gustaría y lo escuché a un Concejal hablar que los funcionarios no quieren hacerse cargo de crematorios públicos, esta bueno porque en este momento hoy tenemos un crematorio autorizado, específicamente la Divina Misericordia, que supuestamente está a cargo de un funcionario público y que lo vengo denunciando en varias sesiones anteriores.

La pregunta del millón es, ¿cómo hizo este crematorio para estar autorizado en el ejido municipal si no hay ningún tipo de protocolo? Eso nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, desde este bloque se había solicitado un Cuarto Intermedio para retirar esa moción, agregar y reiterar la postura de este bloque que tiene que ver con acompañar la iniciativa, en el entendimiento de que estamos hablando de un servicio público que no se brinda a la sociedad salteña y que la ordenanza que estamos tratando viene a impulsar que ese servicio efectivamente se brinde por parte del municipio; lo que decía mi compañero de bancada, tiene que ver con apoyar o no la creación del crematorio.

Sabemos que al ser un servicio público, podrá ser implementado por las distintas vías con las que cuenta el municipio para hacerlo.

Simplemente, agregar que celebramos que este tema se ponga sobre la mesa, porque no dudamos ni desconocemos la necesidad que se brinde este servicio público. No necesitamos especialistas ni indicadores, quienes estamos ocupando esta banca legislativa en representación de los vecinos de la ciudad salteña, sabemos que es necesario y tenemos la obligación de saberlo.

Además, por lo que también dijo otra Concejal, no es un tema nuevo, hace tres años que la iniciativa está para ser abordada, trabajada y conocida por parte de todos los Concejales, especialmente por quienes ya estaban en mandatos y gestiones anteriores.

Celebrar, que el Intendente no le tenga miedo a nada y pedirle a los Concejales oficialistas que tampoco tengan tanto miedo a la hora de avanzar en esta políticas que



tienen que ver con mejorarle la vida a la gente, con brindar servicios públicos necesarios e insistir con esto.

Desde este órgano del Estado Legislativo Municipal, podemos trabajar ayudando al Intendente a que mejore su gestión y no tener tanto miedo de decidir e impulsar políticas en este sentido como ésta.

Simplemente eso, señor Presidente, y retirar la moción de que pasemos a un Cuarto Intermedio para hacer lo que solicito el autor del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO. - Gracias, señor Presidente.

Una vez que han retirado la solicitud de Cuarto Intermedio, solicito que se decida la reconsideración del Orden del Día, para solicitar la preferencia de esta ordenanza. Espero que no llegue Ad-referéndum antes del 17, digamos, así la podemos tratar y pasa por las comisiones correspondientes.

Si viene Ad-referéndum seguramente sale aprobada, pero bueno. Espero que la podamos utilizar y aprovechar estas dos semanas para incorporar las modificaciones o agregados correspondientes.

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Vamos a proceder de la siguiente manera: en primer lugar han solicitado levantar la moción del pedido de Cuarto Intermedio; entonces, vamos a proceder a votar el pedido de vuelta a comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales Del Frari, Córdoba y Foffani).-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

Vamos a votar la reconsideración para solicitar pedido de Preferencias, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.-

* * *

PEDIDO DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia de esta ordenanza para el miércoles 17, con dictámenes de la Comisión de Legislación y de la Comisión de Salud; por lo que pido se remita a esas comisiones el expediente, por eso pido dos semanas y saquen el dictamen correspondiente. Nada mas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0426/19.- ADHERIR A LEY PROVINCIAL N° 7909, PREVENCIÓN DE SUICIDIOS (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR a la Ley Provincial N° 7.909 de prevención del suicidio, para la detección y atención de las personas en riesgo y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Antes que nada debo agradecer a la Comisión de Legislación, a los concejales tanto a la Presidente, concejal Villamayor, Raúl Córdoba, Castillo, Lihue Figueroa, Arroyo, Foffani que me ayudaron un poco a ordenar el proyecto original.

Este proyecto lo presento debido a que es una de las tantas materias pendientes solicitada por los vecinos de una zona de Salta. No significa que esta problemática sea solo de una zona, sino que de toda Salta, de todo el país y del mundo.

Sabemos, tenemos y recabamos datos de UNICEF que ya lo considera como la segunda causal de muerte en adolescentes. La Organización Mundial de la Salud está enfocada en este tema, está pidiendo que se hable en forma cauta, respetuosa, asesorados por profesionales, porque el suicidio es prevenible.

Aparte de estos datos que recabamos después de lo pedido por los vecinos, les comento de porqué la urgencia. La urgencia de una familia que ya lleva seis integrantes que se han suicidado, esa familia no tiene contención.

Otra familia de la cual la mamá y el hijo de once años, entre los dos descolgando al de trece que se había ahorcado. Así podríamos seguir con la niñita de catorce años. Y lo que me llamaba la atención era que ellos me decían, que en el certificado de defunción le ponían: "paro cardio respiratorio". Entonces yo decía, sentido común, como podemos tener estadísticas serias si ponemos "paro cardio respiratorio" y no ponemos ¿por qué? o ¿debido a qué? Entonces, no se pueden tener estadísticas, pero según UNICEF, Salta estaría entre las primeras en estadísticas de suicidio.

En las zonas de la cual tengo los datos en un momento, y estoy en la red de esa zona, llegaron a pasarme tres fotos por semanas de chiquitos -chiquitos estoy hablando- que no llegaban a los quince años que se habían suicidado. Es por eso que para mí es un tema urgente. Agradezco...

T31mn.-

...Agradezco a la Comisión de Legislación que lo haya visto y se haya preocupado, es muy bueno que demos el ejemplo como Concejo Deliberante y trabajemos en conjunto.

Si bien tenía dos puntos, el primero era adherir a la Ley 7909 que es la Ley Provincial y que además adhiere una Ley Nacional 27.103. El segundo punto, era crear el programa de "Prevención Detección y Asistencia a las personas en Riesgo de Suicidio". Ese programa, nosotros hemos convenido en la Comisión de Legislación, se hablará con la Subsecretaría de Desarrollo Político Social: la licenciada Irma Silva, en donde iremos armando un programa.

Las leyes están, pero las políticas prácticas faltan; falta contención a las familias que tienen esta problemática.

Tenemos muchísimos factores que hacen que las personas en riesgo de suicidio tomen una decisión letal. Es el bullying, el abuso, la violencia, la drogadicción, el alcoholismo; es por eso que creo es urgente que se toque este tema, que se dé una información para prevenir, como prevención en los medios, de la manera en que un profesional lo determine.

Incluso, hoy en día vemos que los medios por ahí en aras de que se tome conocimiento, se dan la información de una manera que leyendo lo que dictamina o lo que aconseja la Organización Mundial de la Salud, no es lo aconsejable.

Es por eso que presento este proyecto y que lo seguiremos trabajando. No nos olvidemos de estas familias que están desahuciadas, con una pena terrible y con el temor de que sigan sucediendo hechos similares en sus familias. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA. – Gracias, señor Presidente.

Primero expresar mi apoyo hacia este proyecto, celebro la iniciativa de la concejal Pussetto, porque creo que esta es una problemática que la sufren muchas familias en Salta y de la cual no se habla.

En este caso quiero hablar como concejal, que me tocó muchísimas veces ir a barrios en los cuales había jóvenes con adicciones que tomaban la determinación de terminar con su vida a causa de esta problemática, como son las adicciones.

Ya expresó la Concejal, es un problema que se da por muchos factores, personas que sufren alguna enfermedad psicológica, depresión; también los niños y jóvenes que sufren bullying. Como decía, los tantos jóvenes de los barrios carenciados



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

de la ciudad de Salta que sufren adicciones y que terminan -lo voy a decir crudamente, porque es una situación dura- muchas veces ahorcado en los barrios de la Ciudad.

Creo que también muchos de los Concejales han vivido la situación que han sido solicitados, por eso decíamos, por un servicio de sepelio y demás, porque son jóvenes muy humildes.

Esto va a servir, y espero que la Concejal siga trabajando en la temática, porque necesitamos que la Municipalidad a través de sus equipos técnicos, tenga relación. En este caso puedo nombrar un ejemplo, con la escuela pública, con los gabinetes interdisciplinarios donde hay psicólogos, psicopedagogos; que se trate el tema.

Porque silenciarlo al tema de los suicidios en la ciudad no va ayudar a que esto termine tal vez mejorando a que se reduzcan los números de suicidios en Salta; de los cuales muchas veces -como decía la Concejal- no se tienen los números. Porque al igual que la desnutrición son temas invisibilizados, que cuando se hace el acta de defunción terminan anotando por otras cuestiones más bien biológicas la causa de la muerte, cuando sabemos que son muchos los niños y jóvenes que mueren por desnutrición, por suicidios. En...

T32mm.-

...En este caso simplemente terminar esta alocución diciendo que muestro mi apoyo, que ojala la Concejal siga trabajando. Es una causa muy noble, no tan solo por aquellos chicos que no lograron encontrar una razón en su vida para seguir, sino también para las familias que luego no tienen contención cuando sufren un hecho tan drástico como este. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para adherir a lo expresado por la autora del proyecto y por la Concejal preopinante. Sabemos que en Salta, y esto también está bueno ponerlo sobre la mesa, tenemos altos índices de suicidio y lo que es peor aún, altos índices de suicidios de jóvenes.

Este tipo de proyectos también nos llevan a comprometernos y a trabajar en una cuestión que al igual que muchos de los flagelos sociales que vivimos hoy en día, tienen que ver con la falta de trabajo en lo que hace a la prevención.

Es muy importante trabajar en la prevención y sobre todo de este tipo de hechos, porque obviamente llegar tarde a brindar oportunidades y condiciones de vida digna a nuestros jóvenes, es fatal.

Hay muchos mecanismos que fracasan en este tipo de problemáticas, y como bien lo dijo la autora del proyecto, familiares y víctimas que carecen de contención y asistencia ante este tipo de hechos. La Ley provincial, la 7909, justamente viene a trabajar y a reforzar los mecanismos de prevención.

Por eso, desde este bloque queremos ratificar nuestro acompañamiento e instar a todos los niveles del Estado a trabajar en lo que hace a la detección de causas. Porque nuestro contacto diario con los vecinos de los barrios más carenciados, también nos permite conocer que mucho de los jóvenes que han tomado esta decisión lo hicieron por la falta de contención, de oportunidades y porque han caído víctimas del flagelo de las adicciones o del consumo de sustancias.

Creo que el compromiso tiene que ser por parte de todos los niveles del Estado para trabajar en la erradicación de estas causas.

Así que, acompañar el proyecto de adhesión a la ley de prevención del suicidio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para decir que este proyecto me ha sorprendido gratamente, la felicito - permítame nombrarla- a la concejal Pussetto por este proyecto que es tan importante en materia de políticas públicas y prevención al suicidio.

Quiero decir también que este flagelo que ataca no solamente a los sectores más humildes de nuestra sociedad, sino que existen estos lamentables hechos también surgen en las clases sociales más acomodadas; no es una cuestión de clase social, sino es una cuestión de una problemática que existe en diferentes lugares de nuestra sociedad.



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Me parece, señor Presidente, que esto viene de la mano con la necesidad que Salta tenga la figura del Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Una materia pendiente del gobierno del actual Gobernador Urtubey, que ha cambiado el sentido de la ley nacional de lo que significa la figura del Defensor de las Niñas, Niños y los Adolescentes. Si tendríamos realmente esta figura funcionando como se debería, aportaría también a trabajar en la prevención de los suicidios en nuestra ciudad.

Así que, voy a acompañar este proyecto de la concejal Pussetto con nuestro voto. Gracias, señor Presidente.

T33sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA. - Gracias, señor Presidente.

Adhiero también al resto de los Concejales, agradecerle inmensamente a la concejal Nora Pussetto creadora de este proyecto, dado que una experiencia de vida me llevó a participar de los grupos de ayuda mutua, conocer a estos padres.

Fíjese la importancia de capacitarnos nosotros mismos, en el conjunto de estos padres no se habla del suicidio, señor Presidente, ellos eliminaron la palabra y utilizan "decisión propia de finalizar con su vida". Como así también no se utiliza la palabra "muerto", sino "fallecidos". Todo esto tiene que ver con una capacitación relacionada con el duelo, justamente.

Por eso reitero, realmente es de muchísima importancia primero la adhesión a esta Ley 7909, y tengo entendido que la Concejal va a presentar el protocolo que se podría llegar a utilizar para que se puedan realizar los espacios necesarios, para manifestar esto que afecta el conjunto de los ciudadanos, a las familias en su conjunto.

Adhiero, también, a la oratoria del concejal Del Frari, esto no tiene que ver con situación social-económica donde este la persona, esto afecta a cualquier grupo de familia. Reitero, en este grupo que me tocó participar, personas de escasos y muchísimos recursos. No estamos preparados, no estamos capacitados, bienvenido sea la aprobación de esta Ordenanza.

Le pediría encarecidamente a la Concejal que trabaje prontamente el proyecto que tiene intención de presentarlo, para que también aquí en este recinto algún día podamos hacer algún tipo de jornada; utilizar todos los instrumentos que tiene el Ejecutivo Municipal para poder llegar.

Porque esto es: capacitación y prevención, es la única herramienta que tenemos; ninguno está exento de que nos pueda suceder este tipo de cosas.

Así que vamos a acompañar con el voto positivo desde el Bloque Radicales por los Vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, adherir a lo expresado por mis compañeros Concejales, celebrar un proyecto muy importante de la concejal Nora Pussetto, que muestra la preocupación por una problemática que va creciendo día a día.

Decir que la Ley provincial 7909 expresa que el IPS debe dar cobertura especial, por ejemplo, a las familias víctimas de suicidio; como así también a quienes hayan sido víctimas de intento de suicidio. Y en el caso de que la persona no tenga cobertura de obra social, es el Estado provincial el que le tiene que dar asistencia.

Seguramente y hablando con la Concejal, independientemente de trabajar en un programa municipal que tiene que ver y lo que expresaba la concejal Pussetto, en la prevención del suicidio y en la contención.

Habría que preguntarse si también tenemos que trabajar en solicitarle al Departamento Ejecutivo Provincial si realmente se está trabajando, por ejemplo, en lo que decía una representante de salud mental, que cuando llega una persona o un familiar que ha tenido un intento de suicidio y con el consentimiento de la familia se le solicita un formulario para poder hacer el seguimiento. Creo que no se debe estar haciendo, no me animo a afirmarlo, pero la verdad que los Centros de salud están colapsados y los hospitales también.

Entonces, me parece que tenemos que trabajar de la mano de esa información de cómo está trabajando el gobierno provincial, si realmente el IPS le está dando asistencia, si realmente el gobierno provincial está trabajando desde el sector de salud



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

mental; quizás sí lo hace. Quizás trabajar en un programa que tenga que ver con la prevención, pero que vaya de la mano de un organismo que ya existe.

Con respecto a lo que decía el concejal Del Frari, dejando de lado la problemática adolescente y hablando del Bullying, tenemos un Ministerio de la Primera Infancia, que también tiene que dar respuesta a nuestros niños. Porque lamentablemente hay niños que hoy en la provincia de Salta se suicidan por este problema y el Ministerio que dar respuesta. Gracias.

T34js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero celebrar este proyecto y acompañar a la concejal Pussetto; de hecho es un orgullo integrar esta Comisión de la Mujer. Por cierto, asisto a la misma, no me inscribí ni me anoté para estar integrándola este año, pero la integro de igual manera porque me interesa. Todo lo que se trata son temas realmente que nutren a nuestra sociedad.

Este proyecto es muy importante y llega a tiempo en el momento que estamos viviendo en Salta.

Me parece importante a lo que se ha referido el concejal Martín del Frari en cuanto al Defensor del Niño, es importante trabajar sobre esta temática, este proyecto. Creo que es importante que también los padres que nos están escuchando, estén presentes en la convivencia con sus hijos. Es un tema que no tenemos que olvidar de mencionar, es fundamental la familia, el hogar. Están sufriendo mucho bullying los niños y eso lleva en consecuencia al suicidio, en muchos casos.

Es importante que como padres estemos presentes en todo momento, sobre todo acompañar en los videos juegos, en las tablet, en los juegos que ellos mismos están buscando en la play.

Es un tema que a muchos papás nos está tocando y que a veces cuando estamos ausentes de nuestros hogares, nuestros hijos acuden a estos juegos que muchas veces son engañosos.

También en estas personas mayores que se disfrazan de jóvenes o de niños, que son de la edad de ellos, y a través de las páginas o de los juegos pueden engañarlos de que son amigos y son personas adultas que lo llevan a cierto engaño y ciertas cuestiones de depresión y de historias que se sienten encerrados en no poder resolverlo, sin contarnos a nosotros los padres y tomando la determinación, la triste determinación de suicidio.

Así que celebro este proyecto, lo voy a acompañar, por supuesto, con todo el orgullo y poniéndome a disposición de la Concejal y de todos quienes se acerquen a este Concejo para sugerir algún tema en especial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el Cuerpo el proyecto en general y en particular; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** con la mayoría, según lo establece la Carta Orgánica.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. Nº 135-0427/19.-

**MODIFICAR ART. 6º, ORDENANZA
Nº 12.508, ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES ADULTOS MAYORES
(Punto Nº 4)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 4

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR la Ordenanza Nº 12.508, artículo 6º el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 6º.-
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Son funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación, las siguientes:



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

- a) Elaborar y mantener actualizado el registro creado por la presente ordenanza;
- b) Coordinar sus tareas con las otras áreas competentes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, del Gobierno de la provincia de Salta y el Estado Nacional;
- c) Controlar el cumplimiento de la clasificación de los establecimientos inscriptos en el Registro Único de Establecimientos Residenciales para Adultos Mayores;
- d) Evaluar la calidad de las prestaciones que brindan los establecimientos residenciales para adultos mayores, con la remisión de un informe semestral al Concejo Deliberante, en relación a:
 - d1. Calidad y cantidad de la alimentación ofrecida al residente, con certificación profesional;
 - d2. Normas de bioseguridad e higiene, forma de desplazamiento de los residentes, accesos y circulaciones que permitan su desplazamiento, tanto de los autoválidos como de los semidependientes y dependientes;
 - d3. Estado y funcionamiento de las instalaciones, dimensiones de los ambientes y su relación con la cantidad de plazas, estado de conservación del edificio y equipamiento;
 - d4. Conducción técnica administrativa y responsable legal, recayendo en la dirección de la institución el deber de proveer la documentación que lo certifique;
 - d5. Toda otra evaluación tendiente a hacer más efectivo el cumplimiento de la presente.
- e) Detectar las irregularidades y faltas que ocurran e intimar al establecimiento a su regularización y formular las denuncias que correspondan ante las autoridades administrativas y/o judiciales;
- f) Elaborar estadísticas sobre los servicios de gerontología en la ciudad de Salta;
- g) Realizar controles periódicos que no superen los tres (3) meses."

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO Gracias, señor Presidente.

Era para expresar, porque ya se trabajó en la Comisión de Legislación, lo que me motivó llevar este proyecto.

El año pasado en el mes de noviembre, ya a finales, estábamos terminando con las sesiones y tuvimos la terrible noticia de lo que habían vivido los abuelos en un hogar sustituto. En esa sesión me acuerdo que me había manifestado, en que teníamos que hacer algo para que esto no vuelva a ocurrir. Y de la manera que me parece a mí que no puede ocurrir nuevamente, es haciendo prevención.

Hay muchos abuelos que tienen la posibilidad de vivir en los hogares con sus familias, otros que tienen familia que pueden hacer un control si lo están atendiendo bien o no; y hay otros abuelitos que no tienen ningún familiar que los vaya a visitar, que están solitos y que lamentablemente dependen de los encargados de las distintas instituciones.

Es por eso que las modificaciones que se han hecho, tiene que ver con que se mande un informe semestral al Concejo Deliberante. También tiene que ver, que el relevamiento que se debe hacer en las instituciones no puede superar el plazo de tres meses.

De esa manera, creo que haciendo un control más severo a estas instituciones podemos lograr que nuestros abuelos se sientan un poco más protegidos y que sientan que nuestros padres de la vida están presentes. Creo que también eso hablaría de una sociedad, que costándole mucho, pero va creciendo. Gracias, señor Presidente.

T35mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPT. N° 135-0946/18.-
PLANOS DE RELEVAMIENTOS ELÉCTRICOS
(ORDENANZA n° 14.174)
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N.º 5

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los planos de relevamiento eléctrico obrantes en los expedientes que se tramitan en la Municipalidad de la ciudad de Salta bajo Cºs Ns° 53.884/15, 54.202/14, 49.289/14, según Ordenanza N° 14.174.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82-076600-SG-2013 y otros.-
**SE SOLICITA A LA LEGISLATURA
PROVINCIAL, DECLARE DE UTILIDAD
PÚBLICA A UN INMUEBLE**
(Punto N°6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial declare de utilidad pública en materia de expropiación, al inmueble identificado con la matrícula catastral N° 107.489, parcela 012 d, manzana 059, sección D de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- EL terreno objeto de expropiación será destinado a la prolongación y apertura de calle Joaquín Castellanos, entre calles Alberdi y Esteco.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR la Resolución N° 251/16 CD.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO** con mayoría, según lo establece la Carta Orgánica.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTES. N° 135-0586 y otros.-
**OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN
EN DIFERENTES CALLES
DE BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras de repavimentación o pavimentación en las siguientes arterias:

- Calle Los Álamos, entre avenida Reyes Católicos y calle Los Juncos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de calles Profesor Oscar Oñativía y Pedro Nolasco Arias de barrio Docente Sur;
- Intersección de calles Ing. Enrique Clement y José M. Astigueta de barrio Ceferino;
- Pavimentación de calles Miguel A. Vergara, Roberto Corbalán, Ambrosio Boutel y Carlos Cortez de barrio Progreso.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0651/19 y otros.-
**OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES
ARTERIAS DE LA CIUDAD**
(Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Marcelo T. Alvear y Santiago del Estero;
- Calle Martín Fierro, entre avenida El Tuscal de Velarde y Agrupación Gauchos de La Viña de barrio Solidaridad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. N135-0539/19 y otros.-
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
EN CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Nivelado de calles Cangas de Tineo, Gabriel Güemes y arterias de los cuadrantes de las manzanas de barrio EDVISA;
- Enripiado, nivelado y cordón cuneta de calles Manuel Eusebio Abdo y Uriburu de villa María Esther.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0613/19.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD"
(Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la conmemoración del "Día Mundial de la Salud" el 7 de abril de cada año; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso que se estableciera un "Día Mundial de la Salud" para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud;

QUE, este año el lema es Salud Universal: Para Tod@S, En Todas Partes, lo que significa que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales de calidad, cuándo y dónde los necesitan;

QUE, en la Región de las Américas, la campaña se centrará en la equidad y la solidaridad, abordando las barreras de acceso a la salud y a los servicios de salud, teniendo como meta, mejorar la comprensión de la salud universal e impulsar acciones que contribuyan a que ésta sea una realidad;

QUE, las estadísticas indican que la esperanza de vida media en la humanidad aumentó considerablemente, más allá que millones de personas de todo el mundo siguen careciendo de acceso a servicios de salud de atención primaria;

QUE, la salud universal es considerada un pilar fundamental en el desarrollo sostenible de los estados, aplicando una acción colectiva en defensa de la gente, aspirando a incorporar servicios integrales de salud adecuada, oportuna y de calidad;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que se llevarán a cabo con motivo de celebrarse el día 7 de abril el "Día Mundial de la Salud", organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



**EXPTES N°135-2759/13.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COM. OBRAS
PÚBLICAS Y URB., PASAN A ARCHIVO
(Punto N°11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-2759/13; 135-2900/15; 135-0389/16; 135-0391/16; 135-0393/16; 135-0412/16; 135-0953/16; 135-1275/16; 135-1605/16; 135-1758/16; 135-2223/16; 135-2534/16; 135-2537/16; 135-2855/16; 135-3006/16; 135-3114/16; 135-3327/16; 135-3355/16; 135-3545/16; 135-3610/16; 135-4189/16; 135-4228/16; 135-4449/16; 135-4533/16; 135-4688/16; 135-4974/16; 135-5089/16; 135-5098/16; 135-5115/16; 135-0027/17; 135-0097/17; 135-0805/17; 135-0187/17; 135-0299/17; 135-0308/17; 135-0333/17; 135-0373/17; 135-0566/17; 135-0623/17; 135-0983/17; 135-01351/17; 135-1642/17; 135-1687/17; 135-1862/17; 135-2035/17; 135-2068/17; 135-2102/17; 135-2339/17; 135-3603/15; 135-3147/17 y 135-3148/17; 135-2529/17; 135-2754/17; 135-2903/17; 135-3053/17; 135-3320/17; 135-3555/17; 135-3656/17; 135-5072/17; 135-5173/17; 135-5174/17; 135-5175/17; 135-5176/17; 135-5403/17; 135-5503/17; 135-5590/17; 135-5538/17; 135-5627/17; 135-5730/17; 135-5876/17; 135-5974/17; 135-6198/17 y 135-6377/17 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-0792/19.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La presencia en nuestra ciudad de la doble campeona mundial de boxeo Yésica "Tuti" Bopp, en el marco de la presentación del libro "La novia del boxeo"; y

CONSIDERANDO

Que, el libro fue escrito por la periodista deportiva Yésica Palmetta y relata la vida y trascendencia de la boxeadora en su faz profesional y personal, su pensamiento y como logró ser una importante referente dentro del mundo del boxeo;

Que, la deportista tiene un récord de 29 peleas con 28 victorias, la mayoría ganadas por nocauts; consagrándose en el año 2009 bicampeona y logrando el primer título de la Organización Mundial de Boxeo (OMB);

Que, en el año 2005 logró ser la primera campeona panamericana en boxeo femenino, y clasificando para el mundial de Rusia donde obtuvo el tercer puesto. En los años 2.006 y 2.007 clasificó para el mundial de India, en el que obtuvo medalla de plata. Luego de nueve peleas invictas consiguió el título de campeona del mundo en la categoría Mini Mosca;

Que, además tiene una fuerte presencia en el desarrollo de actividades sociales y solidarias, interpretando el sentir de los sectores más necesitados y vulnerables, comprometiéndose como madrina de diferentes merenderos y embajadora social del Proyecto Huella Weber junto a reconocidos deportistas como Paula Pareto, Federico Molinari y Sebastián Crismanich;

Que, Yésica Bopp es un ejemplo de lucha, fortaleza y superación, asentando y revalorizando el boxeo femenino, deporte practicado en su mayor parte por hombres;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR Visitante Destacada de la ciudad de Salta a la boxeadora Yésica "Tuti" Bopp, por ser una importante referente del boxeo femenino en nuestro país, en el marco de la presentación del libro "La Novia del Boxeo", a realizarse en el Salón de Usos Múltiples del Centro Cívico Municipal el 12 de abril del corriente año a horas 11:00.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a la boxeadora Yésica Bopp y placa recordatoria.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, Jesús David Battaglia Leiva, Noelia Lihue Figueroa, Alberto Castillo, Ángel Causarano, Ricardo Alejandro Passarell, Jacqueline Diana Cobo Roncal, Luis Raúl López, Martín Alejandro Del Frari, Claudia Marcela Serrano, Rosa Herrera, Santiago Alurralde, Raúl Alberto Córdoba y Cristina Inés Foffani.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

03 de Abril 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T36mm.-

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Martín del Frari y Mariana Reyes a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las/os concejales **MARTÍN DEL FRARI** y **MARIANA REYES** arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:47'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas